

INFORME FINAL

Año 2007 - 2011

NOMBRE DEL PROYECTO:

LAS NUEVAS REALIDADES ECONÓMICAS: UN APORTE DESDE LA
CONTABILIDAD PARA SU MEDICIÓN.

DIRECTOR:

Cr. Jorge Manuel Gil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

Unidad Ejecutora:

Aguilar, Marcela; Carrizo, Walter; Haag, María Lucía; Larrocca, Norberto; Torres, María Adriana; Trola, Cristina Raquel.

Participantes: Haag, María Lucía (alumna); Van Vliet, Marlene (docente).

Aprobación del H.C.S.:

Fecha: 30/04/2007 Resolución "C.S." Nro.: 019/2007

Duración: 24 meses. Finalización: 15 /04/2009

Suspensión

Fecha: 29/12/2008 Resolución "C.S." Nro.: 104/2008

Reinicio

Fecha: 31//03/2011 Resolución "C.S.": R/7 N° 128/2011

Prórrogas otorgadas:

Fecha: 14/09/2011 Resolución "C.S." R/7 N° 535/2011

Desde 30/04/2011 Hasta: 31/10/2011

1) OBJETIVOS GENERALES.

- a) Revisar y profundizar la axiomatización de la medición en Contabilidad, que permita un adecuado sustento de nuestro conocimiento en la franja metodológica de una tecnología social, ampliando concepciones eminentemente profesionales.
- b) Caracterizar nuevas realidades a las que se enfrenta la Contabilidad y detectar bases metodológicas alternativas en sus procesos de medición.
- c) Mejorar la comprensión de las operaciones de la Contabilidad para facilitar su enseñanza e investigación.

2) METAS PROPUESTAS.

Ira. Parte: formular una axiomatización de la disciplina de la contabilidad.

- a) revisar el mapa conceptual de la medición en Contabilidad.
- b) revisar y profundizar la axiomatización y su prueba, así como su análisis.

Iida. Parte: conceptuar las nuevas realidades económicas

- c) identificar las nuevas realidades y su incidencia sobre la contabilidad.
- d) desarrollar alternativas viables de medición de las nuevas realidades.

3) METODOLOGIA UTILIZADA.

Revisión y análisis de la bibliografía existente. Discusión de los temas y elaboración de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

informes periódicos. Para la axiomatización se requerirá el asesoramiento de un especialista en el tema.

4) RESULTADOS

En el trabajo de investigación anterior (*La teoría de la medición en la contabilidad, su estado actual en Argentina*) habíamos concluido en que la Contabilidad mide. Esto permite ampliar el contenido epistémico de la disciplina y alejarla definitivamente de una simple técnica. En efecto, la medición implica la construcción de términos métricos que permiten un mejor desarrollo de las actividades científicas de descripción, explicación y predicción, propias de los conocimientos.

El presente que es su continuación a partir de considerar la medición como una de las tareas fundamentales de la contabilidad. Para la teoría de la representación es importante la cuantificación para poder representar segmentos de la realidad.

El objetivo del proyecto es identificar las nuevas realidades y vincularlas con las posibilidades de medición que permitan insertarlas en el objeto y campo de la Contabilidad y reducir las brechas de expectativas de los usuarios.

El grupo de trabajo ha identificado –dentro del universo de las nuevas realidades que generan problemáticas de medición específicas- los siguientes casos:

- a) los fideicomisos como instrumentos de organización financiera,
- b) los sistemas de costeo ABC como metodología de administración,
- c) la energía eólica como tecnología sustitutiva de la tradición energética,
- d) las innovaciones tecnológicas como fuente de generación de intangibles,
- e) la responsabilidad social como emergente de un modelo innovativo del paradigma clásico,
- f) el tratamiento de especies animales silvestre como proceso de domesticación en el mercado económico,
- g) la cuestión ecológica como criterio de incidencia en la racionalidad.

Ante esas realidades cambiantes, la Contabilidad genera alternativas no necesariamente financieras de medición para elaborar información pertinente, oportuna y predictiva sobre bases metodológicas confiables.

A partir de reconocer una macrotendencia en los conocimientos sociales respecto de cambios en los criterios de racionalidad basados en la cuantificación (cómo, cuando y de qué manera cuantifican los decisores?), se consideran los temas anteriores como nuevas dimensiones de la realidad económica (que no siempre tienen precio conocido de mercado y que aceptan mediciones no financieras) como el capital intelectual, la relación con el medio ambiente, las contingencias de las opciones en los nuevos instrumentos financieros, la innovación tecnológica, la apropiación de nuevos recursos naturales. Nuestro interés ha sido estudiar qué aportes puede efectuar la Contabilidad para medir, reconocer y reducir la incertidumbre propia de estas nuevas realidades económicas.

La Contabilidad suministra una metrización de la realidad, que se presenta incierta y cambiante. Es esta incertidumbre la que ha frenado el avance de ciertos campos, al no lograrse una adecuada medición de sus objetos de estudio. El proyecto pretende, en una contribución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

al avance de nuestra disciplina, detectar las bases metodológicas que permitan llegar a nuevos instrumentos de medición.

Como disciplina, la Contabilidad procura los métodos necesarios para la generación de información que será utilizada en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel personal como a nivel de empresas y de todo tipo de organizaciones, que interactúan socio económicamente. Entendemos por lo tanto, que mejorar esta información para la acción redundará en el mejoramiento institucional.

Si bien las aplicaciones son de carácter universal, en nuestra región aparecen y toman importancia relevante nuevas situaciones como los avances tecnológicos, el aprovechamiento de nuevos recursos naturales (como la minería, la utilización de especies protegidas, los parques marinos, etc.), el desarrollo de la utilización de nuevas fuentes energéticas (como es el caso del hidrógeno o la energía eólica), etc. Todas estas nuevas realidades generarán nueva información que influirá en las economías de todas las organizaciones, en un marco de constante incertidumbre. De allí que mejorar su medición se convierta en una necesidad inminente.

Palabras clave: teoría de la medición, representación contable, nuevas realidades, cuestiones de no-mercado.

I) APORTES PARA UN INTENTO DE AXIOMATIZAR LA MEDICIÓN EN CONTABILIDAD.

“The basis of accounting is measurement”¹.

Jaedicke, R., Ijiri, Y., Nielsen, O.
Research in accounting measurement.
Garland Publishing Inc.
New York and London, 1986.

“Su objetivo (el de la Contabilidad) es representar la realidad, si bien no obtiene una explicación omnicomprendiva de la misma, ya que sólo se consideran aquellos aspectos que pueden ser medidos y valorados”

López Pérez, M. V. y Rodríguez Ariza, L.
Un caso de interdisciplinariedad en teoría de la contabilidad:
Los cambios contables desde el enfoque cognitivo lingüístico.
Revista Encuentros Multidisciplinares, Madrid, Nro. XV, set-dic 2003.

INTRODUCCIÓN: NÚMEROS, ESCRITURA, MEDIDA Y CUENTA.

La antropología enseña que el número es anterior a la escritura (Mattessich, 2002 b). Podrá discutirse sobre la evolución moderna del concepto de Contabilidad, pero, como afirma Schmandt-Besserat (1992, citado por Senner, 1992, 34)

“Antes de la invención de la escritura sumeria –el sistema de escritura más antiguo- a fines del cuarto milenio a.C., en el Oriente Medio, se practicaba la contabilidad por medio de pequeñas cuentas, pequeños objetos de arcilla de

¹ “La base de la contabilidad es la medición”.

diversas formas que simbolizaban cada uno una mercancía en particular”. Otros autores coinciden en afirmar que “el sistema de cálculo numérico utilizado en los glifos mayas es un rasgo disgnóstico, no sólo de la escritura mesoamericana, sino también de la evolución de la escritura en el mundo entero, ... Keightley² piensa que el origen de la escritura tuvo relación con la necesidad de un medio para las mediciones exactas y el control burocrático de las obras públicas en gran escala”.

Que la contabilidad haya sido previa a la escritura ni es un hecho menor para la investigación, ni puede reducirse a una referencia anecdótica: que el Hombre haya contado antes de haber escrito, tiene que servirnos como referencia a la evolución de la teoría del conocimiento en general y en particular para la contabilidad. Se vincula con la génesis del hombre y sus necesidades y con el núcleo originario de la racionalidad social (es decir, compartida con otros sujetos de su especie).

En este marco, mantenemos la tesis de que “la calidad de la medición condiciona las cualidades de la información” y que “la cuenta nace como concepto métrico, con un contenido numérico y con valor instrumental”, en el sentido que es una estructura informativa y representativa mucho más rica que la de las propiedades lógicas de que se compone (y que emergen de su carácter de idealización en correspondencia con la realidad objetiva).

La medida, para esa tecnología social que denominamos contabilidad, es inherente y propia a su objeto y campo: la descripción, análisis e interpretación de la realidad económica.

Describimos, analizamos e interpretamos con conceptos y números que se presentan como una síntesis de las operaciones de inclusión (en ese sentido, presuponen una clasificación) y de seriación (presuponen un orden) de la estructura de la información contable. Siendo que las cantidades son relaciones entre cualidades, “... es imposible separar los aspectos cualitativos y cuantitativos de ninguna estructura, cualquiera que sea, ni siquiera puramente lógica” (Piaget, 1982: 80).

La disyuntiva “mediciones o estimaciones” que subyace en el valor razonable que impulsa la normativa internacional, puede menoscabar la consideración que efectúan los stakeholders y la sociedad en su conjunto, sobre los atributos de la Contabilidad como tecnología social que produzca información confiable. De allí la necesidad de investigar la medición en Contabilidad.

CONCEPTOS GENERALES SOBRE LOS AXIOMAS EN CONTABILIDAD.

Axiomatización es la acción de axiomatizar, que consiste en diseñar y elaborar un sistema de proposiciones fundante de una teoría científica. En una investigación anterior sobre terminología contable (Gil, 1989) caracterizábamos esa acción como un “aislamiento entre la estructura formal (y simbólica) de una construcción y su significado concreto” y lo relacionábamos con las evidencias y fundamentación de aquellas ciencias que pueden formalizarse para otorgar validez a un conocimiento.

² En “Los orígenes de la escritura en China: escrituras y contextos culturales”, *ibid* anterior pág. 17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

Blanché (2002; 56) considera que "... a una teoría en el estado preaxiomático se le puede dar el nombre de concreta, material o intuitiva", por oposición a lo abstracto, formal y lógico que caracteriza a las teorías axiomatizadas. Esto significa que aún mantiene lazos con los conocimientos que organiza la teoría y que su contenido conserva su sentido y su verdad empíricos. Las teorías de la Contabilidad suelen tener esta última característica.

Un axioma –cuyo origen etimológico se relaciona con lo que parece justo- es una proposición, postulado o enunciado básico que se establece y se admite como verdadero sin necesidad de demostración y a partir del cual se pueden efectuar deducciones (entre ellas de otros axiomas). Es una premisa, afirmación o proposición general cuya veracidad no se pone en duda y que constituye un principio que -en sí mismo- es incapaz de probarse, pero que se presume verdadero para probar la consistencia de una línea de razonamiento. En Contabilidad los principios generalmente aceptados operan como axiomas.

Las ciencias suelen axiomatizar sus lenguajes a los fines de modelizar sus operaciones sobre la realidad. Para sostener el carácter científico de la Contabilidad Scarano (2009: 237) aclara,

“La presentación axiomática de la contabilidad, permite al menos destacar cuatro consecuencias.

-) La primera, es la defensa tradicional de los desarrollos axiomáticos. Una disciplina que lo consigue se expone de la mejor manera posible. Muestra sus puntos de partida tanto a nivel de conceptos como de enunciados. Es posible discutir y decidir si una conclusión se sigue o no en un sistema. Sólo de esta manera se puede elucidar cuáles supuestos que no pertenecen al campo propio son necesarios, la lógica supuesta y probar diversos resultados metateóricos.

-) La segunda, tiene que ver con el normativismo. Esta axiomatización muestra claramente que la esencia de la contabilidad –por ejemplo, el procesador contable– no consiste en normas, sino en enunciados informativos. Visto de otra manera, si fueran normas estrictas ¿cómo aplicar a estos enunciados la matemática?

-) La tercera, permite discutir con mayor claridad el problema ¿cuál es la naturaleza de la contabilidad? ¿Se refiere a las conductas de los contadores o se refiere a la realidad contable? Otra manera distinta de preguntarse la misma cuestión es: ¿tiene leyes la contabilidad?, ¿a qué se refieren esas presuntas leyes o enunciados generales?

-) La cuarta, se conecta con la existencia de modelos contables alternativos”.

Reconocemos que las teorías se identifican con las clases de modelos que satisfacen -en diversos grados- la definición conjuntista del predicado. Una teoría empírica como la de la Contabilidad predica sobre la información que permite el análisis e interpretación de la realidad económica, financiera y patrimonial en sentido amplio. Su campo epistemológico queda determinado por los sistemas empíricos que son modelos de la teoría. Por ejemplo, los estados contables (Gil, 1990), las memorias de sostenibilidad (Alvarez Etxeberría, 2009), los balances sociales (Araujo Ensuncho, 1995), entre otros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Los elementos centrales de una teoría son -) el conceptual o núcleo (K), dado por la definición conjuntista de leyes, conceptos y relaciones y -) el componente empírico, las aplicaciones propuestas (I). Una teoría entonces queda representada como $T = K, I$.

El núcleo (Wells, 1976) está constituido por las leyes y otros elementos presentados en forma axiomática, es decir, por la definición en lógica matemática de esos elementos y de las leyes de la teoría (en el caso de la Contabilidad esos elementos vienen dados por supuestos básicos, generalizaciones simbólicas).

Entre los elementos incluidos en el núcleo están los modelos que satisfacen en diversos grados los axiomas del predicado conjuntista. Estos son los modelos efectivos M, los modelos potenciales Mp y modelos potenciales parciales Mpp.

Los modelos efectivos –en nuestro caso los estados contables de base financiera- cumplen todos los axiomas del predicado incluyendo el axioma (o axiomas) que enuncia la ley (o leyes) de la teoría. Los modelos potenciales –como el balance social- satisfacen todos los axiomas con la excepción de los que refieren a algunos principios y los potenciales parciales –como la contabilidad ambiental- sólo satisfacen los axiomas que refieren a los elementos no teóricos. Esto supone distinguir los modelos que usan todo el aparato conceptual de la teoría de aquellos que sólo usan conceptos previamente disponibles.

En el desarrollo epistémico de la Contabilidad se acepta la distinción lakatásiana de algunos programas de investigación:

a) Programa legalista (que incluye subprogramas tales como -) códigos, leyes y normas contables, -) principios de contabilidad generalmente aceptados; -) marco conceptual lógico; -) marco conceptual teleológico; -) marco conceptual para la regulación contable); b) Programa económico (subprograma de -) búsqueda del beneficio verdadero; -) utilidad de la información; -) teoría contable positiva); c) Programa formalizado (Subprograma de axiomatización; -) análisis circulatorio; -) teoría de la agencia; -) modelo CAPM/Hipótesis de Eficiencia de Mercado; -) economía de la información). Montesinos Julve agrega el programa comunicacional.

Según Cañibano y Gonzalo (1995), este último PI tiene integrantes que

“pueden ser tratados utilizando formulismo matemático, y casi siempre su trascendencia es mayor que la que pudiera otorgarles su aceptación en el campo contable. Por lo general proceden de modelos aceptados en la ciencia en general, como es el caso de la axiomatización; del mundo de la economía, como es el caso de la teoría de la agencia, de los modelos de información económica o del análisis circulatorio, o del mundo de las finanzas, como es el caso por ejemplo del CAMP/HEM, que a su vez utiliza el paradigma de las expectativas racionales para construir o probar sus derivaciones”.

ANTECEDENTES EN AXIOMATIZACIÓN.

Es a partir de la Segunda Guerra Mundial, y más concretamente al fin de la década de los cincuenta, cuando se produce la aplicación de la rigurosidad formal de las matemáticas a la metodología contable, apareciendo con ello el denominado programa formalizado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

Como destaca Mattessich (1973), en Contabilidad los intentos de axiomatización comienzan con Paton (1922) pero no se cristalizan sino cincuenta años después en el propio Mattessich (2002) cuya formulación se efectúa en el marco de la teoría de conjuntos y se apoya en el álgebra matricial como lenguaje formal.

También Littleton y Zimmerman (1962) (deducción a partir de las prácticas), Chambers (1966) (marco conceptual), Ijiri (1967) (contabilidad multidimensional), Ballesteros (1979) (partida doble por teoría de grafos) y Devine (1999) (crítica a las aplicaciones de teoría de la elección racional en materia de contabilidad), así como Schneider (1960) (contabilidad económica) han presentado aportes significativos para la axiomatización.

En España –cuyos textos suelen tener mayor acogida por razones idiomáticas– sobresalen Sacristán y Zabala (1932) y Del Junco y Reyes (1947) que consideraban la contabilidad como una rama de las matemáticas aplicadas y existen aplicaciones novedosas de base registral en Boter Mauri (1934, 1959) y José Gardó (1929). Sobre los años 50 hay un importante progreso conceptual y en esta línea son dignos de mención: González de Castro (1952), Lluch Capdevilla (1951) y Rodríguez Pita (1947) culminando esta corriente con la obra de Fernández Pirla (1970), que plantea el primer estudio profundo de la contabilidad en idioma español y bajo una conceptualización de base económica.

Posteriormente con Montesinos Julve (1978), Cañibano (1990) y García García (2005) la literatura contable española retoma el matiz de carácter formal, muy influenciado por la doctrina norteamericana.

La importancia de la formalización la había presentado Cañibano (1974), quién la distingue como característica del programa de investigación de la ciencia contable al

“reducir sus proposiciones a cálculos lógicos o matemáticos, para en virtud de las reglas inferenciales, llegar a unos resultados capaces de ser interpretados semánticamente, y cuyo contraste con la realidad irá elevando de día en día su potencialidad explicativa y predictiva”.

Otros autores como Montesinos Julve (1978: 372) el programa matemático o formal debiera ser rechazado en tanto incluya la Contabilidad dentro de las teorías matemáticas.. Pero advierte

“cuestión diferente es la utilización de lenguajes científicos rigurosos y formalizados, como el de la matemática, en la expresión de las teorías contables. Una de las características de los actuales programas de investigación en Contabilidad es el empeño formalizador. Sin embargo, esta característica no resulta suficientemente sustantiva como para ser tomada como la nota diferenciadora, porque incluso podrían desarrollarse los actuales programas, a un nivel más o menos riguroso, sin utilizar el aparato matemático del que hablamos”.

En Argentina el tema no es demasiado considerado en términos académicos y es absolutamente inexistente a nivel profesional. De una evaluación de tesis doctorales con contenido en Contabilidad (García Casella, 2008), en la FCE de la UBA entre los años

1916 y 2008, sobre treinta y una tesis descritas –aunque resumidamente- sólo dos mencionan el tema: González Bravo (1984) y Pungitore (1988). Los autores nacionales de mayor dedicación al tema y relevados en la investigación –aunque con niveles distintos de proposición- han sido Scarano (Scarano, González Bravo y Ávila; 1984 y Scarano 2006) y García Casella (Mejía sotoa, 2011).

MEDICIÓN EN CONTABILIDAD.

En general la medición, en cualquier disciplina, es un proceso operativo, normativo y formal. Operativo porque permite cuantificar la realidad de manera de desarrollar sobre ella algunas acciones de descripción, análisis y proyección; normativo porque está basado en convenciones necesariamente aceptadas y no cuestionadas que permiten dar certeza a la operatividad y formal porque su estructura depende de un sistema que combina la realidad con simbologías representativas de esa realidad. También en Contabilidad ese proceso depende de a) la definición de la materia a medir (por ejemplo, efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda), b) su contextualización (un ambiente económico inflacionario, emisión monetaria, mercados concentrados), c) su algoritmo de aplicación (determinación del capital monetario neto y realización de ajustes) y d) su unidad de medida (moneda constante).

En nuestro trabajo de investigación anterior (Gil, 2006) afirmamos que “la Contabilidad mide”, es decir, incluye entre sus operaciones metodológicas³ -conjuntamente y al nivel de “identificar”, “captar”, “seleccionar”, “clasificar”, “sistematizar”, “asignar”, “registrar”, “revelar”, “controlar”, “analizar” e “interpretar”- la de “medir”, clásicamente (Stevens, 1959: 39) definida como la operación de “la asignación de numerales a objetos o sucesos, de acuerdo a reglas”.

La “asignación” es una operación del método científico que deviene de la teoría de la representación: se asigna a la realidad material un concepto, en este caso numérico. Por lo tanto, aquella realidad queda subsumida en un símbolo. En ese sentido la Contabilidad tiene un carácter simbólico y representa la realidad a través de modelos.

Un “numeral” es el símbolo que representa al número⁴. El número es un ente abstracto que expresa la cantidad de una magnitud. La presencia de numerales refuerza el carácter simbólico de la Contabilidad.

Los “objetos o sucesos” de la Contabilidad son socioeconómicos, producto de las acciones humanas entre sí o con la naturaleza. Esto permite incluir no sólo las acciones que tengan un contenido dinerario –que caracteriza a las transacciones socioeconómicas- sino aquellas no-financieras, como la relación “ente-sociedad” o “ente-medio ambiente”.

³ Que son el componente activo propio del método científico, junto con el aparato conceptual y las reglas, y que permiten aplicar la lógica al planteamiento y solución de problemas relacionados con el objeto de la investigación, de la forma más eficaz posible.

⁴ La existencia del “número gramatical” como categoría morfológica indicativa de la/las entidad/es a que se refiere un sintagma, puede ser un enfoque prometedor para investigar el concepto de “cuenta” en Contabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Las “reglas” son los métodos, criterios y procedimientos del método científico (leyes científicas) que permiten concretar la asignación y otorgar contrastabilidad a la representación.

Una vez definida su materia –analizar e interpretar en base a informaciones- y campo – las dimensiones patrimoniales, financieras y económicas de la gestión sobre el contexto socioeconómico⁵-, la Contabilidad opera sobre la realidad: le asigna números en base a unidades de representación e información denominadas “cuentas” (que son la escala nominal de la medición); lo hace sobre objetos y sucesos derivados de las transacciones⁶ y las actividades humanas (que equivalen a la escala ordinal de la medición), y de acuerdo a reglas basadas en una unidad de medida –no exclusivamente monetaria- y unos procedimientos que derivan de aquellas transacciones (que representan la escala proporcional de la medición).

Por eso la tecnología social de la contabilidad tiene un objeto material de estudio solapado con otros campos del saber (el patrimonio, su circulación y su gestión de creación de valor que comparte con la microeconomía, la administración, al informática y), pero también tiene un objeto formal de estudio que le es propio y está dado por el sistema global de medición que utiliza el conocimiento para representar la realidad en base a las escalas citadas⁷.

Este sistema de medición es normativo por definición, implica un acuerdo de reglas aplicables.

Es importante aclarar que –al menos a estos fines- este enfoque de la medición nos ha separado de aquellos que se fundan en la valuación (“la Contabilidad valora”) que suponen un proceso de estimación subjetiva basado en el grado de utilidad positiva o negativa del bien valuado. Este criterio ha servido de base –débil, en nuestra concepción- para la presentación de la Contabilidad como lo hace Carrasco Rosa (2006)

“ ... una ciencia de valores, con un alto grado de subjetivismo, no por sus aspectos contables, sino más bien por la elección en los métodos de decisión.

⁵ Entendidas en el marco del triple bottom line, los tres resultados derivados de la gestión económica, ambiental y social, según John Elkington en *Cannibals With Forks*, Wiley, 1999. El autor propone que el desempeño empresario debe ponderarse también sobre los reportes sobre responsabilidad social y sustentabilidad que son parte de la información empresaria (aunque no las define en términos contables).

⁶ Entendemos las transacciones como propias de una actividad, sea cual fuere, en el marco de un sistema socioeconómico o formal. Pueden definirse como una interrelación activa intrasistémica (como una decisión de ahorro en el sistema económico) o intersistémica (como una externalidad medioambiental, p. e.). De las transacciones humanas emergen objetos (caja, inversiones, ventas, p. e.). En una investigación lexicográfica definimos transacción contable como “Registro de una transacción económica a través de cuentas que representan las categorías involucradas que tienen distinto nivel de agregación y técnicas de representación y que no son -necesariamente- isomorfas respecto de las transacciones económicas.” Abstracción conceptual, basada en el principio de dualidad o relación de causalidad implícita en toda transacción, que permite la captación de la imagen de la realidad a través del flujo de valor”.

⁷ Una opinión, que puede ser entendida como divergente tanto como complementaria con nuestro planteo, puede verse en García Casella (2001) “la Teoría Contable no puede reducirse a una mera y exclusiva Teoría de la Medición, puesto que la disciplina debe considerar elementos tales como los emisores, usuarios y reguladores cuyas conductas resultan determinantes en los procesos de producción de información y en su análisis así como en el control y en la toma de decisiones. La Contabilidad también se ocupa del diseño de sistemas contables macro y micro que no se reducen a medición pues incluyen tanto la interpretación de los datos o de la información como los procesos vinculados a su comunicación eficaz”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

En consecuencia, inferir que la valoración monetaria, dentro de la teoría contable es primordial hasta el punto que no se entiende dicha ciencia, sin aludir expresamente a la elección de un criterio concreto de valoración para representar cualquier partida de flujo o de fondo dentro de la estructura circulatoria de la empresa”.

La visión normativa institucional (IASB y FACPCE) se inclinan por considerar la medición como

“proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesario la selección de una base o método particular de medición”

Lo cierto es que la Contabilidad presenta distintas técnicas que permiten aplicar la operación de medir. Por ejemplo,

-) transfiere a los activos el costo de adquisición del bien en el mercado;
-) incorpora magnitudes adicionales por las transacciones necesarias para que el bien funcione conforme a los planes de la organización;
-) determina procedimientos de sumatoria de las erogaciones de los factores constitutivos de costo para los bienes producidos;
-) reexpresa las mediciones nominales –normalmente vinculadas al costo histórico- en base a procesos de indexación aplicando índices de precios generalizados y constantes en la economía o índices de precios específicos disponibles en mercados organizados;
-) mide a partir de técnicas aplicadas por peritos profesionales y/o expertos,
-) aplica técnicas de matemáticas financieras para determinar valores actuales de rendimientos futuros y de utilización económica.

Pese a ello, la irrupción normativa del concepto de “valor razonable” –criticado por algunos autores (Aglietta, 2009: 163) significa un claro retroceso conceptual respecto del modelo de bases científicas. Y está derivado del proceso de globalización de los mercados y la exigencia de normas locales armonizadas con las normas internacionales preparadas por el International Accounting Standards Board (IASB), a su vez fuertemente inspiradas por el Financial Accounting Standards Board (FASB). Definido como “El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua” (Glosario, NIIF 2004), atiende a jerarquizar exclusivamente las transacciones reales o probables del mercado y el componente financiero de la medición.

Consideremos lo indicado en el Marco Conceptual del IASB (párrafo 26): “para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia significativa sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente”.

En un mundo globalizado, en que cada día surgen nuevas formas de hacer negocios, y donde los requerimientos de información en tiempo real, son cada vez mayores se podría pensar que la incorporación del Modelo del Valor Razonable proporciona información más relevante a los usuarios de los estados financieros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Sin embargo, tal como se advierte en el mismo Marco Conceptual, la información puede ser relevante, pero poco fiable en su naturaleza, por lo que su reconocimiento puede ser potencialmente una fuente de equívocos.

Por lo tanto, al usar este concepto de valoración se debe estar seguro de que la información que genere estará libre de sesgo, error material o prejuicio; para que los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

II) NUEVAS REALIDADES.

El proyecto se preguntó si existen nexos -y cómo habrían de vincularse en tal caso- entre las nuevas realidades socioeconómicas y su medición contable.

Se identificaron algunas nuevas realidades usando el criterio general de una sociedad del conocimiento según Drucker (1989) (organización empresaria –como costeo ABC- e innovación tecnológica –como energía eólica) a las que se agregaron las emergentes de nuevas demandas sociales –como RSE- pero buscando su acercamiento con la realidad local (bonos verdes y guanacos). El concepto atiende también a su divulgación e importancia relativa, dado que la mayoría de los casos enfocados son históricamente existentes.

Emergieron entonces una serie de problemáticas que –en nuestro entender- merecían alguna consideración desde la Contabilidad como tecnología social capaz de efectuar mediciones no exclusivas sobre precios financieros de mercado.

Caso A: especies silvestres que comienzan un proceso de apropiación y domesticación para transformarse en económicas, el caso específico del guanaco en la estepa patagónica.

Caso B: el desarrollo local de energías alternativas sobre una base eólica, el caso específico de los molinos.

Caso C: la aparición de instrumentos financieros no tradicionales y emergentes de compromisos empresa-Estado sobre la cuestión ecológica.

Caso D: el desarrollo de esquemas de fideicomisos.

Caso E: las demandas sobre la gestión de los costos empresariales

Nuestra intención es mirarlas no sólo desde la descripción sino, fundamentalmente, desde la medición de la Contabilidad, aunque ello también implica el estudio de cómo captarlas, sistematizarlas, ordenarlas y registrarlas para incluirlas en la información. Además es preciso abordarlas para analizarlas e interpretarlas.

Frente a las nuevas realidades (activos intangibles autogenerados, información medioambiental, apropiación de especies silvestres protegidas, nuevos instrumentos financieros de administración, cambios tecnológicos, balance social) nos interesa analizar la capacidad de la Contabilidad para desarrollar una métrica adecuada a las mismas (Gil, 1987).

Siempre emergen nuevas realidades. Y la evolución de la Contabilidad se relaciona con los cambios económicos -más o menos profundos- propios de una realidad social dinámica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Esta es una característica de las tecnologías sociales. El objeto y campo de la Contabilidad ha superado largamente el contenido registral y financiero originario –al menos en el enfoque capitalista a partir de Lucas Pacioli- y ha trascendido –o está en vías de- al componente multidimensional de hoy con temas tales como la contabilidad ecológica, social, medioambiental, responsabilidad social empresaria, capital intelectual y las demandas informativas no financieras sobre la realidad.

Las teorías vigentes en cada momento histórico son sustituidas por otras más eficientes. En este contexto, la metodología de los programas de investigación (PI) ofrece una posibilidad de reconstrucción racional de la ciencia, mediante proyectos científicos susceptibles de ser evaluados en términos de cambios (progresivos y degenerativos).

Las nuevas realidades, en tanto impulsan criterios de medición no necesariamente financieros en la Contabilidad y perteneciendo a su objeto y campo implican una anomalía que no puede ser resuelta con los marcos conceptuales de la información financiera –que termina reduciendo la Contabilidad a una técnica de registración monetaria.

Nuestra propuesta es

a) trabajar a partir de la tesis de Mattessich, dentro de un enfoque normalizado como "disciplina que tiene por objeto la descripción y proyección cuantitativa de la circulación de la renta y de los agregados de riqueza mediante un método basado en el siguiente grupo de hipótesis fundamentales: 1.- Valores monetarios, 2.- Intervalos temporales, 3.- Estructura, 4.- Dualidad, 5.-Agregación, 6.- Objetos económicos, 7.- Desigualdad de los derechos monetarios, 8.- Agentes económicos, 9.- Entidades, 10.- Transacciones económicas, 11.- Valoración, 12.- Realización, 13.- Clasificación,14.- Datos utilizados, 15.- Duración, 16.- Extensión,17.- Materialidad, 18.- Imputación”

b) considerar como términos primitivos (número, valor, unidad de medida, intervalo de tiempo, objetos, sujetos, conjunto y relaciones) los propuestos por Mattessich, con las modificaciones de García Casella y las de elaboración del presente proyecto.

c) considerar los siguientes supuestos básicos (sistema numérico de preferencias de valores, sistema numérico de intervalos de tiempo, conjunto de objetos, hechos y personas, conjunto de sujetos con derechos, existencia de una unidad o entidad, conjunto de relaciones como estructura de la unidad, serie de fenómenos modificativos, objetivos específicos o necesidades de información, reglas alternativas de valores, reglas alternativas de clasificación, reglas alternativas de datos de entrada y su agregación.

d) incorporar presupuestos (algunos complementarios de los utilizados) sobre

1) Realidad: existen realidades -en el sentido patrimonial amplio y no necesariamente transaccional-, que son factibles de asignaciones numéricas para su identificación;

2) Ampliar el postulado de unidad de cuenta: existen indicadores numéricos dados por referencias de sistemas de causa-efecto aplicables a realidades no financieras,

3) Apropiación: todo proceso de creación de valor conlleva un recíproco de asignación del valor a una propiedad;

4) Incidencia: toda transacción humana importa un efecto interno y una modificación del medio ambiente social y natural,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

5) Cuenta: existen descripciones de las transacciones que identifican, describen, cuantifican y clasifican las acciones humanas.

e) Formalizar las relaciones entre los presupuestos anteriores y los incorporados bajo la forma del esquema axiomático de conjuntos clásica (esta actividad está en desarrollo, incompleta)

La contaminación, la restauración medioambiental, así como valoración de los bienes y servicios ambientales (entendidos a nivel micro⁸ o macro⁹) no necesariamente se realizan a precios de mercado y se aplican métodos indirectos (costos evitados, costos inducidos, costos de viaje, costos hedónicos, según la propuesta de Siri, 2009) o mercados hipotéticos o contruados, según Gorfinkiel¹⁰ (valoración contingente). La aplicación de precios sombra (su valor si se aplicaran criterios de mercado) pertenece al objeto y campo de la Contabilidad. Un caso especial son los bienes comunes que son de nadie, porque son de todos. Son bienes no excluibles (no es posible impedir que otras personas lo utilicen) pero rivales (el uso por parte de una persona, reduce su uso por parte de otra). Y que hacen parte del patrimonio de los pueblos que habitan el planeta y de ellos depende la supervivencia de las próximas generaciones.

Las innovaciones financieras que se derivan de la cuestión medioambiental, como los denominados “bonos verdes” implican también criterios de valuación que deben relacionar los mayores costos de la energía alternativa emergente (la eólica en Patagonia) con los precios que pagan las empresas por contaminar.

Las innovaciones tecnológicas producen valor. El tema ha sido reconocido contablemente por los denominados “activos intangibles” sobre los que se aplican mediciones financieras basadas en la capacidad de producir ingresos futuros.

La contabilidad de los recursos humanos (Parker, 1989) también se integra a estos nuevos estándares organizaciones sobre los cuales la Contabilidad debe dar respuesta. En la teoría económica, el concepto capital se aplica a distintos aspectos de la realidad (humano, social, intelectual, tecnológico y ambiental), además del concepto clásico de capital financiero (del que se deriva el capital a mantener necesario para determinar la renta) que utiliza la Contabilidad financiera. Como capital es un concepto métrico para nuestros conocimientos, se requieren formas de medición y valoración para capturar integralmente la realidad socio-económica y los verdaderos efectos generados por las empresas. Talero (2007) mantiene que

⁸ Aplicamos la definición del trabajo publicado por ICTSD en 2006 preparado por Robert House y Petrus van Bork sobre las Opciones para liberalizar los bienes ambientales: “[Los bienes ambientales] son bienes industriales empleados para proveer servicios ambientales con el objeto de atacar la polución y los desechos que afectan el agua, el suelo y el aire. Estos bienes suelen tener usos finales múltiples, de los cuales sólo uno es el proveer servicios ambientales. Es más, habitualmente no poseen características ambientales intrínsecas; es el uso en la provisión de servicios ambientales que los califican [en rigor] como bienes ambientales.”.

⁹ Nos referimos a los bienes globales con libertad de acceso como el paisaje, el aire, la atmósfera, el mar denominados bienes comunes, sean estos o no renovables, que se aplican directa o indirectamente en los procesos productivos humanos.

¹⁰ quién afirma “... el medio ambiente comienza a ser considerado un activo cuyo uso no es ilimitado. Ante la cantidad de conflictos que surgen al querer determinar cómo usar éstos recursos o qué calidad ambiental se pretende, la demanda para contabilizar o estimar el valor que para la sociedad éstos tienen aumenta”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

La contabilidad como sistema de información y disciplina encargada de representar y comunicar aspectos relevantes y objetivos de la realidad socio-económica de la empresa, no debe quedarse al margen de la situación. Ésta debe corresponder a los objetivos y necesidades de diferentes usuarios externos para que los reportes de gestión social y ambiental no sean meras intenciones voluntarias realizadas ad hoc, sino fruto de la implementación de sistemas de información, que evalúen de forma sistemática, objetiva y documentada, el impacto de las actividades del negocio sobre el ambiente (incluyendo la dimensión humana, social y natural).

Todas estas consideraciones han sido aplicadas por el equipo de investigación. Se exponen a continuación los resultados obtenidos sobre cada nueva realidad estudiada.

CASO A) EL TRATAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES SILVESTRES COMO PROCESO DE DOMESTICACIÓN EN EL MERCADO ECONÓMICO: EL CASO DEL GUANACO PATAGÓNICO

El aprovechamiento de especies animales ha sido una constante en la vida económica del ser humano. En los albores de la civilización, el hombre comenzó a domesticar ciertas especies que pudieron proveerlo de alimento y abrigo, este último, a través del aprovechamiento de sus cueros y pieles, o pelaje, vale decir la lana de los animales. La obtención de la misma ha generado una industria de importancia mundial que abarca todos los sectores de un sistema económico: desde el primario con la cría de los animales, pasando por la obtención de la fibra, la fabricación de prendas y hasta su comercialización a escala nacional e internacional. Nuestro país no es ajeno a estas actividades. De hecho, la región patagónica es una gran productora de lana ovina, cuya calidad de vellones ha sido reconocida por lo mejores evaluadores de los mercados externos.

Sin embargo, en los últimos años del siglo XX, algunas empresas productoras de prendas de fibra de fama mundial han vuelto su atención a fibras de mayor calidad, en muchos casos exóticas, que permiten confeccionar prendas de abrigo más finas y con mayor protección contra el frío, apartándose de las clásicas variantes de lana de oveja. Esta producción se orienta a determinados segmentos de mercado, con poder adquisitivo alto y seguidores de las vanguardias de moda. En Sudamérica, desde tiempos inmemoriales se han explotado otras especies distintas a la ovina. Las especies de camélidos que son autóctonas y endémicas de este continente, han provisto de vestimenta a todas las civilizaciones andinas y subandinas que se han desarrollado. Cabe destacar que la lana de vicuña, que junto con la llama y la alpaca han sido domesticadas, ha sido siempre muy apreciada por su capacidad de abrigo y la calidad de su fibra. Pero, una subespecie, el guanaco, se ha mantenido en estado silvestre, dado su indómito carácter y las dificultades para su domesticación. Estudios sobre la calidad de la fibra de guanaco la han situado compitiendo con la ya mencionada vicuña y hasta con la clásica fibra de cashmire. Esta circunstancia la ha puesto en la mira del sector económico antes mencionado.

Argentina, y específicamente las provincias de la Patagonia, poseen la mayor población de guanacos en estado silvestre de todo el subcontinente. En la década de los años '90, algunos productores ovinos reconvirtieron sus establecimientos orientándolos a la explotación de lana de guanacos en semicautiverio. Esta adaptación económica, si bien inédita para la zona, ha seguido los modelos de productores peruanos que ya habían

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

incursionado en tal campo. Desde ya que vellón de lana de guanaco es susceptible de ser intercambiado y por lo tanto, se lo piensa desde nuestra disciplina como un activo. Pero, ¿qué ocurre con el animal que la produce? Ya que es el recurso material generador del bien de cambio del cual se obtiene la lana, ¿puede éste ser reconocido también como un activo? De ser así, ¿qué criterios de medición se pueden aplicar para su inclusión en los Estado Contables ofrecidos a terceros? Cabe al respecto una consideración: en el mercado de establecimientos ganaderos, la presencia de tropillas de guanacos puede significar un valor agregado diferenciador del establecimiento en su conjunto para posibles inversores en la producción de fibras.

Previo a responder a los interrogantes anteriormente expresados, es menester realizar un análisis sobre ciertos aspectos tales como:

- El guanaco es una especie que se mantiene mayormente en estado silvestre. Su aprovechamiento está sujeto a ciertas reglamentaciones, tanto legales como de convenios internacionales a los que Argentina ha suscripto. Es necesario por tanto, revisar cual es el status que la especie reviste y las limitaciones a su explotación que deben tenerse en cuenta.
- La contabilidad, desde su faceta tecnológica social, establece un marco normativo tanto a nivel nacional como internacional, que debe ser tenido en cuenta al momento de la preparación de informes trascendidos a terceros. Más allá de ello, la disciplina contable como rama organizada del conocimiento humano, permite elaborar alternativas a ser consideradas en cuanto a la resolución de sus dos grandes problemas objetivo: la medición de los elementos patrimoniales y su exposición.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes y reconocida la explotación del guanaco como una realidad económica emergente de nuestra región, que merece un especial tratamiento, se pretende realizar un análisis del status de la protección sobre la subespecie guanaco, así como de las implicancias disciplinares que atañen a su reconocimiento y medición como recurso de un ente económico, de modo de elaborar una propuesta de medición desde la teoría contable.

LAS REGLAMENTACIONES SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESPECIE GUANACO

El guanaco es uno de los herbívoros más grandes de Sudamérica y el mayor de los camélidos en estado silvestre. Su población ha sido estimada por estudios historiográficos entre 30 a 50 millones antes de la colonización española. Los cambios producidos por ésta, tales como la introducción de especies sin depredadores autóctonos pero que compitieron por el mismo territorio con los guanacos, provoco el comienzo de disminución de su población. Durante el siglo XIX, la ocupación de nuevas tierras, a la vez que se intensificaba la explotación ovina extensiva, produjo cambios en el hábitat natural del animal, como por ejemplo, la paulatina desertificación de los campos naturales de pastoreo. Se considera que en la actualidad la subespecie está presente sólo en un 40% del territorio que ocupaba originariamente. Las mayores concentraciones se encuentran actualmente en Chile y Argentina y precisamente en esta última es donde se concentra la mayor población en estado silvestre, siendo la Patagonia argentina la que alberga cerca del 80% de ella. La caza indiscriminada en los países sudamericanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

contribuyó aún más a su disminución, a tal punto que en grandes áreas de Ecuador se lo considera ya extinto.

La situación descripta se suma a la de otras tantas especies silvestres alrededor del mundo que han sufrido una explotación económica indiscriminada, sin reparar en las consecuencias que ello ocasiona en la población de los animales. Casos así hicieron nacer la toma de conciencia en el siglo XX, sobre la precariedad de ciertas especies y su posible desaparición de la faz de la Tierra. En los años '60, la Unión Mundial para la Naturaleza impulsa el tema entre los Estados miembro, que a nivel mundial no dejaba de ser novedoso. Así en el año 1963, a través de una resolución de tal organismo, se redacta la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES – que fue finalmente suscripto el 3 de Marzo de 1973 en Washigton D.C. E.U.A. por 60 países y entró en vigencia el 1 de Julio de 1975. La convención consiste en *“un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia”*. Este documento consta de tres Apéndices que dispone distintas categorías de animales según el grado de riesgo de su supervivencia. Se pueden encontrar de esta forma:

- Apéndice I: *“se incluyen las especies sobre las que se cierne el mayor grado de peligro entre las especies de fauna y de flora”*. La CITES prohíbe el comercio internacional de estas especies, excepto en aquellos casos en que su importación se realice con otros fines que no sean comerciales, tal el caso de científicos.
- Apéndice II: *“figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio”*. Estas especies pueden exportarse mediante un permiso especial, el que será otorgado si las autoridades respectivas en cada país confirman que cumplen con las condiciones necesarias para hacerlo. Una de ellas, y quizás la más importante, es la verificación que asegure que la población animal no sufra y disminución excesiva con el comercio. Se puede ver así que cada país miembro deberá articular los medios pertinentes desde lo jurídico y administrativo, para que tales controles se cumplan.
- Apéndice III: *“figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas”*. Se necesitan los mismos requisitos que para los mencionados en el Apéndice II.

El 12 de Agosto de 1978, a instancias del gobierno de Perú, la CITES incluye al guanaco en el Apéndice II. Este hecho es de suma importancia, ya que significa que la especie puede ser comercializada pero con restricciones. Argentina ratifica el tratado CITES en 1981, aun cuando la explotación del guanaco era intensiva y su comercio importante. La caza legal de chulengos – las crías de los guanacos – para la exportación de sus cueros, se había convertido en una actividad económica de gran importancia en el ámbito de las provincias patagónicas, que se continuó durante toda la década de los años '80. Los permisos de caza que se otorgaban se basaban en la manifestación de los propietarios de los establecimientos ganaderos, quienes argüían excesiva existencia de animales, dada la consideración de los guanacos como un competidor de las ovejas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

En 1992 en Comité de Fauna Silvestres de la CITES solicitó a Argentina “las bases biológicas que utiliza para proceder a la explotación de esta especie así como los procedimientos de control para su exportación”. Las Autoridades Administrativas CITES en Argentina, luego de consultar a los diversos organismos provinciales al respecto, no pueden dar cumplimiento con el requerimiento internacional. En la 29ª Reunión del Comité Permanente de la CITES (marzo de 1993) se resuelve recomendar la suspensión de las importaciones de guanacos procedentes de Argentina hasta tanto se implemente un plan de manejo sustentable de la especie. Luego de muchas reuniones, talleres disposiciones legales administrativas, en 2004, a instancias de la Dirección de Fauna Silvestre de la Nación, se logra reunir a especialistas para redactar un Plan de Manejo que abarcara los distintos aspectos de la protección, conservación y manejo del guanaco en Argentina. Así surge el Plan Nacional de Manejo del Guanaco (*lama guanicoe*) de la república Argentina, de 2006.

El Plan Nacional recomienda dos formas de explotación:

- Modalidad de criadero: se realiza una captura inicial, cuyos individuos son registrados y monitoreados mediante un sistema de chips electrónico. En consecuencia, el estado sólo otorga la guarda de los animales, supeditada al cumplimiento de las condiciones estipuladas, y sujeta a la aprobación de los controles periódicos establecidos. El número de individuos de esta hacienda básica debe ser preservada. Sobre ellos rigen las prohibiciones de comercialización, salvo sobre sus productos, específicamente la lana. Las crías que se obtengan de esta hacienda primaria serán de propiedad del productor. A pesar de ello, persiste una prohibición legal de comercialización de individuos vivos, salvo para fines científicos.
- Modalidad de manejo en silvestría: se captura a los animales, se los esquila y se los vuelve a soltar. (En la práctica, esta modalidad no ha tenido los resultados esperados, ya que en algunos casos han ocurrido muertes por stress de captura).

Ambas modalidades persiguen la preservación de la especie y orientan su explotación a la obtención de las fibras de su lana, tan apreciadas a nivel mundial. Es indudable que ella, desde la óptica de la contabilidad, puede ser clasificada como un elemento patrimonial, dada su capacidad de producir beneficios pero, ¿qué consideraciones pueden hacerse en relación al animal que la produce? Las disposiciones legales que reglamentan esta explotación tanto a nivel nacional como provincial, confieren solo la custodia de los planteles de primera captura y que serán registrados como productores, no así la propiedad de los mismos. Por el contrario, las crías de tal plantel de origen sí son de propiedad del establecimiento pero sobre ellas persiste la prohibición de comercialización de seres vivos. Probablemente a raíz de estas particulares características reglamentarias, sumadas a los problemas específicamente contables, es que no se encuentren referencias de ellos en los informes contables trascendidos a terceros. Sin embargo, es sabido que el concepto de activo ha evolucionado de tal manera que la propiedad no se considera un requisito para que un elemento sea considerado como tal. Se analizarán a continuación, los distintos aspectos que, desde la contabilidad, pueden ayudar a esclarecer el status de este particular recurso que genera una actividad económica de tanta importancia en los tiempos actuales.

EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESPECIES CON RESTRICCIONES EN SU EXPLOTACIÓN COMO UN ACTIVO DEL ENTE ECONÓMICO.

Como ya se ha expresado, la lana de guanaco ha generado un importante comercio a nivel internacional ya que a través de ella se obtiene una fibra de altísima calidad, con la que se producen prendas de abrigo de amplia receptividad en los mercados específicos. Es indudable que la lana obtenida por la esquila conforma un recurso imprescindible para los entes que se dediquen a este tipo de explotación, convirtiéndola en un activo crucial para la actividad económica del establecimiento. Su existencia, debido precisamente al proceso de esquila de los animales, es susceptible de generar ingresos futuros que el ente controla para sí. Pero, ¿acaso el propio animal productor de tal fibra no podría también ser reconocido como un activo e incluido en los informes contables del ente productor? En el caso que un inversor quisiera adquirir un establecimiento agropecuario con el ánimo de explotar la fauna autóctona, superior sería su valor si tal establecimiento se encontrara en una región en la que la población de guanacos fuera abundante y, por lo tanto, susceptible de ser aprovechada. Queda en evidencia que tal mayor valor no se debe a un activo intangible, sino a la existencia de tropillas de guanacos en estado de silvestría que podrían servir para generar beneficios para el ente.

De acuerdo a la reglamentación vigente, los productores deben contar con permiso especial para la explotación. Dado el status de especie con cierta protección legal, los estados, tanto nacional como provinciales, establecen ciertos registros especiales en los que los potenciales productores deben constar. Por otro lado, la legislación no confiere el derecho de propiedad sobre los animales de primera captura, pero sí sobre las crías obtenidas en los criaderos. Es en este punto del análisis que se deben tener en cuenta los conceptos que, desde la contabilidad, podrían servir para justificar el reconocimiento de esta “hacienda” como un activo.

El encuadre tecnológico normativo de la disciplina estipula un marco conceptual a ser tenido en cuenta al momento de preparar informes destinados a terceros. Según nuestra RT 16:

“Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (un objeto material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente)

Como se ha dicho anteriormente, los productores deben contar con un permiso especial, para lo cual deben cumplir con una serie de requisitos y condiciones específicas. Recién luego de su obtención es que se puede comenzar con la explotación. La obtención de este permiso puede ser tomada como el “hecho ya ocurrido” que cita la norma para el plantel de origen. Desde ya que el ente controla los beneficios que la hacienda de guanacos puede producir, constituidos por el ingreso que representa la obtención de la fibra, la que, además, reportará ingresos por su venta. La misma norma establece que *“Un bien tiene valor de uso cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos”*. Aquí reside la otra característica de este bien para ser considerado un activo. Además, *“en cualquier caso, se considera que algo tiene valor para un ente cuando representa fondos o equivalentes de fondos o tiene aptitud para generar (por sí o en combinación con otros bienes) un flujo positivo de fondos o equivalentes de fondos. De no cumplirse este requisito, un objeto no constituye (para el ente en cuestión) ni un bien ni un activo”*. Es obvio que, de acuerdo a estas consideraciones, se cumplen con todos los requisitos para su consideración como activo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

El hecho de no poseer la propiedad sobre los animales de origen, tampoco sería impedimento para su reconocimiento, ya que *“El carácter de activo no depende ni de su tangibilidad ni de la forma de su adquisición (compra, producción propia, donación u otra) ni de la posibilidad de venderlo por separado ni de la erogación previa de un costo ni del hecho de que el ente tenga su propiedad”*.

El Marco Conceptual del IASB define un activo de la siguiente manera:

“Un activo es un recurso controlado por el ente como resultado de eventos ya ocurridos y del que se espera beneficios económicos futuros que fluyan hacia el ente”. Como se puede ver, existen amplias coincidencias con el referido de la RT 16.

El mismo marco agrega que *“un activo será incluido en los estados contables cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluya hacia el ente y tenga un costo o un valor cuya medición sea confiable”*. En esta sentencia, además de centrar la atención en la producción de ingresos futuros, se hace mención al problema de la medición del recurso en cuestión. El marco conceptual de la RT 16 coincide con el de la IASB al estipular que *“En los estados contables deben reconocerse los elementos que cumplan con las definiciones presentadas en el capítulo 4 (Elementos de los estados contables) y que tengan atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir el requisito de confiabilidad descrito en la sección 3.1.2 (Confiabilidad [credibilidad]). El reconocimiento contable de un elemento debe efectuarse cuando se cumplan todas las condiciones indicadas. Los activos y pasivos que dejen de cumplir con las definiciones antes referidas serán excluidos de los estados contables. El hecho de que un elemento no se reconozca por la imposibilidad de asignarle mediciones contables confiables debería ser informado en los estados contables. La asignación periódica de mediciones contables a los elementos reconocidos se basa en los atributos que se enuncian en el capítulo 6 (Modelo contable)”*.

En ambos marcos conceptuales se hace referencia a las características intrínsecas de un activo para ser reconocido en los informes contables, pero se remarca la necesidad de una medición confiable. Éste es un tema crucial que merece un mayor análisis, ya que conforma una de las problemáticas que estudia la contabilidad. De todas formas, debe recordarse siempre que estos encuadres tecnológicos normativos son la exteriorización de los conceptos que dentro de la propia disciplina contable han ido evolucionando en la medida que lo hacían también las actividades económicas humanas y sus implicancias al momento de la toma de decisiones, situación a la cual la contabilidad es sumamente sensible, ya que conforma su núcleo de estudio y esencia como conocimiento estructurado. La referencia a estos cuerpos normativos es de suma utilidad desde el punto de vista profesional. Sin embargo, la contabilidad como tal, excede los límites normativos y su afán es buscar respuestas acordes a las nuevas realidades que surjan.

EL PROBLEMA DE LA MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS CONFORMADOS POR ESPECIES PROTEGIDAS.

La idea de medición se relaciona estrechamente con la de valuación. Se podría decir que valorar es asignar un valor a algo, pero como tal valor es en sí un concepto subjetivo es necesario someter a este aspecto cualitativo a un proceso de exteriorización cuantitativa de la idea. Así, la medición se entiende como la cuantificación de ciertas características

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

de un objeto bajo estudio, mediante la aplicación de una unidad de medida que lo permita. Según Mattesich (2002; 145):

“la valuación, tema central de la Contabilidad, es un procedimiento por el cual se asignan números a eventos u objetos de acuerdo de acuerdo a reglas (...) con el objeto de expresar preferencias con respecto a determinadas acciones”

En referencia al tema de este escrito, la hacienda de guanacos posee un alto valor para el ente productor de fibras. Es, por sí mismo, el recurso que confiere sentido a la explotación, ya que sin su existencia no se podría lograr la fibra objeto de la actividad lucrativa que persigue. Una vez que ha sido reconocido como un activo, el aspecto central en discusión radica en la confiabilidad que se pueda conferir a tal proceso de medición, para lo cual es necesario establecer previamente las características que influirán en la fijación del valor de este recurso:

- La hacienda de guanacos puede categorizarse dentro de los activos biológicos, ya que se encuentra sujeta a los procesos naturales de los seres vivos.
- Los productores no poseen la propiedad de los animales de primera captura. Los Estados, nacional y provinciales, confieren una concesión de explotación por la que se debe asegurar la supervivencia de la especie. A pesar de ello, previo control específico, ejemplares vivos pueden ser exportados y por lo tanto, sujetos a las leyes del mercado internacional.
- Los animales no poseen un costo directo atribuible. Para su obtención, el productor debe incurrir en sacrificios económicos por la captura y la guarda en semicautividad.
- Los ejemplares que se obtengan por criadero son de propiedad de los productores pero con ciertas restricciones sobre su comercialización.

Es así que, al ser considerados activos biológicos, la normativa tanto nacional como internacional requiere de un **mercado activo**, es decir, aquel que cumpla con las siguientes condiciones, según la RT 22 que no difieren de las exigidas por la NIIF 41:

“i) Los productos que se comercializan en él deben ser homogéneos.

ii) Deben existir compradores y vendedores en cantidades suficientes en forma habitual, es decir que debe existir transacciones en la fecha o fechas cercanas a la de las mediciones contables.

iii) Los precios deben ser conocidos por los entes que operan en dichos mercados”

Cabe recordar que la explotación de este recurso posee una dimensión mucho más reducida que la ovina y sus mercados son más restringidos. Constituye en sí una nueva realidad económica presente en nuestros mercados, que, a los efectos del presente proyecto, merecería un mayor análisis. Dadas sus particularidades es posible pensar que la medición de este tipo de hacienda no estaría cubierta por el encuadre normativo. A pesar de ello, el “valor razonable” que estipulan las NIIF hace referencia al *“importe por el cual puede ser intercambiado un activo, ..., entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre”*. Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

concepto amplio, que ha suscitado innumerables críticas por su ambigüedad e imprecisión, deja una brecha abierta para buscar otras alternativas de medición.

Como ya se ha expresado anteriormente, la contabilidad como conocimiento organizado no se constriñe a un marco normativo. Es así que se puede pensar en otros mercados análogos que permitan una base de medición confiable. A lo largo de varios países sudamericanos, Ecuador, Perú, Bolivia, norte de Argentina y norte de Chile, el aprovechamiento de otras especies de camélidos domesticadas se ha practicado desde tiempos casi inmemoriales. En la actualidad las operaciones comerciales son habituales, no solo de las fibras producidas por estos animales, sino de los especímenes vivos en sí. Específicamente en el caso de Perú, debe recordarse que a raíz de su petición es que se incluyó al guanaco dentro del anexo II de la CITES, dado su carácter silvestre y de difícil domesticación y que fuera diezmado al ser considerado competidor de las restantes especies. Pero es en tal país en el que se han desarrollado los primeros planes de aprovechamiento de la especie en forma sustentable. El plan de nuestro país, como ya se expresó en este trabajo, prevé dos modalidades de explotación: mediante criaderos o explotación en silvestría. De ellas, los criaderos han sido adoptados mayoritariamente por los productores patagónicos para la explotación de la especie. En tales casos, los establecimientos cuentan con dos clases de animales dentro de la hacienda:

- Animales de primera captura. Sobre ellos, el ente no posee la propiedad, aunque cuenta con el permiso de explotación. Más aun, los productores han debido incurrir en costos de captura, de control de los organismos respectivos, del asesoramiento de profesionales veterinarios, etc., que han significado erogaciones de dinero desde la empresa.
- Crías nacidas en el establecimiento. Sobre ellos sí se posee la propiedad con ciertas restricciones. A pesar de ellas, existe la posibilidad de vender ejemplares vivos a zoológicos o entidades de investigación científica, con las que se puede establecer un valor de intercambio.

Como se puede ver, existen elementos que pueden conformar una base suficientemente confiable para asignar un valor a este tipo de activos biológicos, que se podrían clasificar en:

- Animales de plantel base
- Animales de propia producción

De esta forma, se presenta la siguiente PROPUESTA DE MEDICIÓN para la hacienda de guanacos en los establecimientos criaderos:

- Para los animales de primera captura: activar los sacrificios económicos que se hayan incurrido en tal operación. De existir la posibilidad de su comercialización a instituciones científicas o zoológicos, se puede adoptar el precio que el mercado ad-hoc les asigne. Esta asignación de valor implica el reconocimiento del correspondiente PASIVO ECOLÓGICO que se generaría ante el Estado por la pérdida del recurso.
- Para los ejemplares nacidos en cautiverio sobre los que se posee una propiedad restringida, se puede adoptar el precio que les asigne el mercado de entidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

científicas, con la correspondiente contrapartida a los INGRESOS POR EXPLOTACIÓN que significa la obtención de un recurso natural de este tipo.

- Como posibilidad alternativa de medición, se puede recurrir a los mercados de los países andinos en los que se comercializan especímenes vivos. El valor monetario conferido en tales ámbitos puede servir de parámetro para estipular un valor medido en unidades monetarias.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En términos históricos, la explotación de la lana de guanaco patagónico es extremadamente reciente. Es, por cierto, una actividad económica que reporta beneficios a los productores que se han dedicado a ella y está orientada básicamente al mercado internacional. Posee ciertos aspectos que la tornan muy particular, dentro de los que destaca el hecho de operar sobre una especie animal legalmente protegida sobre la que no se tiene la propiedad, pero sí una concesión, o, en el caso de las crías logradas en criaderos, la propiedad cuenta con ciertas restricciones legales.

Es así que, si se la analiza bajo la luz del cuadro normativo contable, es probable que se asuma una cierta dificultad para encuadrarla dentro de él. Pero, como es lógico suponer, no todas las actividades económicas podrán estar cubiertas por tal marco, máxime teniendo en cuenta que, al ser una actividad de poca antigüedad y elementos propios diferenciadores, no existirían antecedentes académicos que sustenten su consideración.

De la misma forma, este trabajo no pretende ser un estudio acabado sino un aporte para la discusión sobre la medición de los activos biológicos de esta actividad que, a pesar de su corta historia y mercado restringido, tiene la capacidad de generar un importante flujo de fondos hacia el ente que la practica.

Así como ocurre con esta especie, pueden suceder situaciones similares con otras que cuenten con alguna protección y con restricciones en la medida que su población se vea amenazada, pero que también cuenten con el potencial económico suficiente para generar un mercado en el que sus subproductos puedan ser intercambiados, tal el caso del choique patagónico que, en peligro de extinción, ha captado la atención de ciertos sectores económicos para la utilización de sus plumas.

Más aún, la realidad misma va variando constantemente. Si bien en la actualidad las explotaciones de guanacos se orientan a la obtención y comercialización de fibras, en la provincia de Santa Cruz, Argentina, en la que la especie ha sido declarada de interés económico, existen proyectos para su faenamamiento, siempre que sean ejemplares de criadero y se asegure la población base. De concretarse, se agregaría una problemática más a la medición, cual es la de considerar el valor de la hacienda en pie pero ya no como bien de uso, sino como bien de cambio.

Es por tal motivo que se ve la necesidad de impulsar la investigación desde una base conceptual, más allá de la normativa vigente la que, probablemente en un futuro, amplíe su encuadre, en la medida que los mercados de estas actividades adquieran una mayor dimensión.

CASO B) ENERGIA EOLICA.

Pese a no ser novedosa, la energía eólica ha comenzado a entrar en la matriz energética –principalmente a partir de los '80- como consecuencia de determinados beneficios ambientales. Ello lleva a considerar y preguntarnos cómo se le asigna a esta realidad un valor numérico.

Desde tiempos históricos se pueden observar los molinos como en el libro Don Quijote de la Mancha. El viento como fuerza motriz existe desde la antigüedad y en todos los tiempos ha sido utilizado como tal, tienen su origen en Persia hace unos 1600 años. El término eólico viene del latín Aeolicus, perteneciente o relativo a Eolo, dios de los vientos en la mitología. La energía eólica ha sido aprovechada desde la antigüedad para mover los barcos impulsados por velas o hacer funcionar la maquinaria de molinos al mover sus aspas.

Esta de energía limpia a partir de los años ochenta sufrió un verdadero impulso. La energía eólica crece de forma imparable a partir del siglo XXI, en algunos países más que en otros, pero sin duda alguna en España existe un gran crecimiento, siendo uno de los primeros países por debajo de Alemania a nivel europeo o de Estados Unidos a escala mundial.

Podemos definir a la Energía eólica como aquella obtenida del viento, es decir, la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire, y que es transformada en otras formas útiles para las actividades humanas.

En la actualidad, la energía eólica es utilizada principalmente para producir energía eléctrica mediante aerogeneradores, que son un producto tecnológico de avanzada.

Sus características de recurso abundante, renovable –aunque intermitente- y limpio y ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero por reemplazo de las energías basadas en combustibles fósiles. De allí su nombre de energía verde.

Cómo se produce y obtiene la energía eólica

Se analizará proceso de obtención de la energía eólica, a fin de comprender su génesis natural y atmosférica y su relación con los movimientos de las masas de aire, su velocidad y presión. La contabilidad no capta estas acciones naturales pero, al igual que la Contabilidad de costos necesita conocer los detalles de los procesos de transformación, sin comprenderlos es difícil asignarles una medición.

La energía del viento está relacionada con el movimiento de las masas de aire que se desplazan de áreas de alta presión atmosférica hacia áreas adyacentes de baja presión, con velocidades proporcionales al gradiente de presión.

Los vientos son generados a causa del calentamiento no uniforme de la superficie terrestre por parte de la radiación solar, entre el 1% y 2% de la energía proveniente del sol se convierte en viento. De día, las masas de aire sobre los océanos, los mares y los lagos se mantienen frías con relación a las áreas vecinas situadas sobre las masas continentales.

Los continentes absorben una menor cantidad de luz solar, por lo tanto el aire que se encuentra sobre la tierra se expande, y se hace por lo tanto más liviana y se eleva. El aire más frío y más pesado que proviene de los mares, océanos y grandes lagos se pone en movimiento para ocupar el lugar dejado por el aire caliente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Para poder aprovechar la energía eólica es importante conocer las variaciones diurnas y nocturnas y estacionales de los vientos, la variación de la velocidad del viento con la altura sobre el suelo, la entidad de las ráfagas en espacios de tiempo breves, y valores máximos ocurridos en series históricas de datos con una duración mínima de 20 años. Es también importante conocer la velocidad máxima del viento. Para poder utilizar la energía del viento, es necesario que este alcance una velocidad mínima que depende del aerogenerador que se vaya a utilizar pero que suele empezar entre los 3 m/s (10 km/h) y los 4 m/s (14,4 km/h), velocidad llamada "cut-in speed", y que no supere los 25 m/s (90 km/h), velocidad llamada "cut-out speed".

La energía del viento es utilizada mediante el uso de máquinas eólicas (o aeromotores) capaces de transformar la energía eólica en energía mecánica de rotación utilizable, ya sea para accionar directamente las máquinas operatrices, como para la producción de energía eléctrica. En este último caso, el sistema de conversión, (que comprende un generador eléctrico con sus sistemas de control y de conexión a la red) es conocido como aerogenerador.

En la actualidad se utiliza, sobre todo, para mover molinos. En estos la energía eólica mueve una hélice y mediante un sistema mecánico se hace girar el rotor de un generador, normalmente un alternador, que produce energía eléctrica. Para que su instalación resulte rentable, suelen agruparse en concentraciones denominadas parques eólicos.

Podemos definir al molino como una máquina que transforma el viento en energía aprovechable, que proviene de la acción de la fuerza del viento sobre unas aspas oblicuas unidas a un eje común, cuando el eje se conecta a una carga, como una bomba, recibe el nombre de molino de viento.

Beneficios de su utilización

Si bien son muchos y variados, todos ellos tienen a un futuro mejor tanto cuidando al medio ambiente como al hombre, ya que produce una energía renovable y no contaminante, evitando el uso de combustibles no renovables y contaminantes y además colabora con el Programa Internacional de Cambio Climático Global, y por ende con el Efecto Invernadero, según lo descrito en el Tratado del Clima elaborado en las Reuniones Cumbre de la Tierra realizadas en Río de Janeiro, Buenos Aires y Kyoto.

Siguiendo el pensamiento de *L. García Ortega* y *Carlos Bravio Villa de Greenpeace España (CREE)* quienes los agrupan en beneficios ambientales y sociales.

Beneficios Ambientales:

1- No existe minería, es decir no hay grandes movimientos de terrenos, ni arrastre de sedimentos, ni alteración de cauces de agua, ni contaminación por partículas, ni acumulación de estériles radiactivos.

2- No hay metalurgia ni transformación de combustibles, o lo que es igual, no hay grandes consumos de energía, ni residuos radiactivos, ni problemas de transporte, ni mareas negras, ni contaminación del aire en las refinerías, ni explosiones de gas, ni agentes químicos agresivos.

3- Tampoco hay combustión ni fusión de combustibles, lo que equivale a no tener presencia de accidentes nucleares, como tampoco "vertidos controlados" de productos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

radiactivos, o emisiones a la atmósfera de Co2 ni otros gases invernaderos provocadores del cambio climático global,.

4- No se generan residuos, por lo que no hay escombreras que además pueden arder, ni residuos radiactivos.

Beneficios Sociales:

1- La Energía Eólica proporciona muchos mas puestos de trabajo por teravatio – hora producido al año (TWh/año) que cualquier otra fuente de energía. (ejemplo 542 la energía eólica, sobre 100 de la nuclear, 116 del carbón, etc. -datos del Worldwatch Institute, 1990).

2- El impacto de la Energía Eólica sobre la Salud Pública es muchísimo menor que el de fuentes energéticas convencionales como la nuclear, el carbón, o el petróleo, cuyos efectos nocivos son sobradamente conocidos.

3- El desarrollo de la Energía Eólica es compatible con otras actividades humanas debido a su escasa ocupación real del terreno.

4-Una vez en funcionamiento la Central, queda excluida toda posibilidad de alteraciones en la calidad del aire, ya que no se producen emisiones contaminantes a la atmósfera.

Los únicos perjuicios sobre este elemento del medio natural pueden atribuirse a los ruidos mecánicos y aerodinámicos de la máquina, y la generación de sombras, que varía anual y diariamente. Sin embargo, debe tenerse presente que las distancias a que se encuentran las áreas pobladas más próximas, y el grado de aceptación de la población por este tipo de obras son dos factores importantes que minimizan considerablemente esta clase de impactos.

El interés de la Contabilidad en este tipo de energía: la determinación del costo de la energía eólica

La obtención de la energía verde conforma en sí una actividad económica. Como tal, puede ser vista como generadora de cambios en los patrimonios de los entes intervinientes, sin olvidar los aspectos ecológicos de su empleo. Así, la implementación de los medios y la obtención propiamente dicha de las unidades de energía, conforman un sacrificio desde el punto de vista económico, que la contabilidad deberá incluir dentro de su campo de estudio.

Dicho costo de la unidad de energía producida en instalaciones eólicas se deduce de un cálculo bastante complejo, donde deben tenerse en cuenta diversos factores, tales como:

- El costo inicial o inversión inicial, el costo del aerogenerador incide en aproximadamente el 60 a 70% de la inversión total.
- Debe considerarse la vida de la instalación (aproximadamente 20 años) y la amortización de este costo;
- Los costos financieros;
- Los costos de operación y mantenimiento (variables entre el 1 y el 3% de la inversión);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

- La energía global producida en un período de un año, es decir el denominado factor de planta de la instalación. Esta se define en función de las características del aerogenerador y de las características del viento en el lugar donde se ha emplazado. Para su cálculo se utilizan las “curvas de potencia” certificadas por cada fabricante y que suelen garantizarlas entre 95-98%. A modo de ejemplo algunas de las máquinas que llevan ya funcionando más de 20 años se ha llegado a respetar 99% de las curvas de potencia.

Análisis Económico:

El análisis necesario de la tarifa para la energía eólica se determina a partir de la determinación del costo de producirla:

$$COE = \frac{[(C_c \times TCF) + COyM]}{E_a}$$

Donde:

- COE: Costo de producir energía (\$/kWh)
- C_c : Costo de capital con instalación (\$)
- COyM: Costo anual Operación y Mantenimiento (\$/año)
- TCF: Tasa de cargo fijo= fracción de los costos de capital pagados cada año por financiamiento.

*Mayor que la tasa de interés del préstamo, i

* Mayor que $1/N$, donde N = duración del financiamiento (años)

* Ejemplo: $i= 5\%$, $N= 20 \rightarrow TCF > 0,08024$

- E_a : Producción anual de energía (kWh/año)= factor de utilización (0,34)*Pot.Eólica instalada (kW)* 8760(hs/año).

Fuente: Aspectos Económicos de la Energía Eólica y el Mercado Eólico en Estados Unidos, citado por Di Prátula y Russin)

CASO C) LA APARICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO TRADICIONALES Y EMERGENTES DE COMPROMISOS EMPRESA-ESTADO SOBRE LA CUESTIÓN ECOLÓGICA

La entrada en vigor del Protocolo de Kioto en el año 2005 implicó un cambio en los paradigmas tanto teóricos y prácticos en los costos ambientales.

Para Fernández Cuesta (2002), el término costo se puede analizar en dos acepciones: como criterio valorativo y como magnitud, en el primer caso el costo ambiental representa la valoración de los recursos ambientales del ente, considerando los principios de sacrificio y acumulación, pudiendo diferenciarse entre los recursos ambientales que son de propiedad exclusiva del ente y otros recursos ambientales cuya propiedad es social y por lo tanto el ente es uno de sus múltiples usuarios. Pudiendo diferenciar así entre costos ambientales internos y externos, los primeros son captados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

por el ente en su información económico-financiera y mientras los costos externos no se relejan en dicha información.

Tomando los conceptos precedentes, la contabilidad podría considerar como magnitud de estudio, únicamente a los costos ambientales internos. Pero, a partir del Protocolo de Kioto el sistema de gestión ambiental debió adaptarse para captar, no solo los tradicionales valores técnicos sino también términos económicos, las emisiones de GEI dado que las empresas participantes quedaron obligadas a entregar los permisos de emisión suficientes por las emisiones realmente efectuadas.

Según Fernández Cuesta y Fronti (2007) *“El costo ambiental se define como el consumo, necesario y debidamente valorado, de factores de producción relacionado con los recursos naturales necesarios para la producción, la asimilación por el entorno natural de desechos de las actividades de producción y consumo y el conjunto de bienes y servicios ambientales se que se orientan a las necesidades del ser humano”*

En consecuencia, los entes deberán considerar los costos externos como cuestiones internas para ser captadas por la contabilidad, atendiendo que el Protocolo de Kioto implementa un Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) (artículo 12 PK), mediante el cual se suministran unidades de reducción de emisiones (URE) a los países que transfieran tecnologías limpias o financien proyectos de reducción o supresión de emisiones en países en desarrollo. Esta política ha generado la aparición de instrumentos financieros denominados bonos Verdes.

BONOS VERDES.

En la identificación de nuevas realidades económico- financieras hemos relevado los CER (certificados de emisión reducida) que se originan en el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático. La importancia de estas figuras contables en la actualidad es creciente. En particular para las empresas que se preocupan por el cambio climático y sus repercusiones directas sobre las actividades empresarias. Según el protocolo una de las alternativas que tienen los países industrializados y en transición para mermar el daño que provocan a la atmósfera es financiar proyectos de reducción de emisiones de carbono en países en desarrollo.

El trabajo incluye el abordaje del problema ontológico para reconocer, clasificar y medir el segmento de la realidad afectado por los mecanismos de desarrollo limpio (MDL), que incluyen los CER. Luego un problema metodológico de observar y medir esa realidad. Por último se enuncian algunas teorías para modelizar esa realidad

Pretendemos enunciar su incidencia en los sistemas contables de aquellas empresas que desarrollan proyectos de MDL que aplican bonos. Se considera que la Contabilidad genera información externa, por lo que pone en juego intereses de distintos participantes en el mercado e interviene, a través del contenido informativo de los estados contables y su efecto sobre los precios de las acciones, en la asignación económica de los recursos. (Wirth, 2001)

Recogimos evidencias empíricas (Brasil, 2006) y Argentina (2009) que detectan un mínimo reconocimiento por parte de los informes contables de las empresas, sobre los bonos de carbono en el momento en que son generados y antes de su venta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Para cumplir con sus metas de reducción de emisiones, los países desarrollados pueden financiar proyectos de captura o abatimiento de estos gases en otras naciones - principalmente en vías de desarrollo-, acreditando tales disminuciones como si hubiesen sido hechas en territorio propio, abaratando significativamente los costos de cumplimiento.

Ello significa que una empresa que disminuye sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂), de manera VOLUNTARIA, puede vender esta reducción a empresas de países desarrollados que estén obligadas a bajar sus emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generando beneficios tanto económicos como ambientales.

El mercado de carbono o bonos verdes se viene desarrollando a nivel mundial desde 1996, pero sólo en los últimos años adquirió mayor fuerza. Durante el año 2002, se estimaron transacciones cercanas a 70 millones de toneladas, en tanto que durante el año 2006, dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio, se transaron bonos equivalentes a 522 millones de toneladas.

Se desarrollaron tres mecanismos de flexibilización: el Comercio de Emisiones, el Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Mecanismo de Aplicación Conjunta. Los dos últimos, son los denominados mecanismos basados en proyectos, ya que las unidades de reducción de las emisiones resultan de la inversión en los anteriores, encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes, o a incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

El Mercado tiene dos tipos de transacciones que son: Transacciones basadas en Proyectos: Se negocian reducciones cuantificables de un proyecto. Dentro de este tipo de transacciones funciona La Implementación Conjunta (IC) y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Comercio de Derechos de Emisión: Se negocian derechos de emisión creados y asignados. Los cuales determinan un límite de emisiones para una determinada empresa o entidad (representan cantidades de emisión que se pueden liberar sin incurrir en una falta legal). El emisor genera menos emisiones de lo permitido, dejando un margen de permisos de emisión (o derechos de emisión) que pueden ser vendidos a entidades, que por razones diversas, no consiguieron emitir menos del límite establecido. Estos derechos pueden ser por ejemplo, los determinados por el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS), creado para cumplir las obligaciones de reducción de emisiones europeas.

Los derechos de emisión son certificados transferibles que pueden ser negociados en el mercado. Los países obligados a efectuar reducciones reciben estos permisos para que sean distribuidos entre las empresas que contaminen atmosféricamente si cumplen con las netas de reducción establecidas, como los mismos son entregados de forma gratuita las empresas los ingresan a su patrimonio en forma de una subvención gubernamental.

La investigación se desarrolla sobre las transacciones basadas en proyectos. Mecanismo de Desarrollo Limpio, a través de ellos los países industrializados pueden financiar proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo y recibir créditos por ello. El propósito del MDL es ayudar a los países a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de emisiones.

Si bien el Protocolo de Kyoto entró en vigencia en el año 2005, el mercado del MDL ya estaba operando desde el 2002. Por esta razón, todas aquellas negociaciones de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

Reducción de Emisiones realizadas con anterioridad a la vigencia del Protocolo de Kyoto son válidas según un acuerdo entre los países signatarios dado en el año 2001.

Los proyectos pueden ser impulsados por entes privados, el gobierno, cooperativas, consorcios, una organización no gubernamental u otro tipo de entidad.

Para poder realizar un proyecto se debe de cumplir con un ciclo:

- Diseño y formulación del Proyecto.
- Aprobación del país anfitrión.
- Negociación del contrato de Compra/Venta de las reducciones de gases de efecto invernadero generadas por el proyecto.
- Validación y Registro de la actividad del proyecto.
- Monitoreo del Proyecto.
- Verificación/Certificación de la actividad del Proyecto.
- Transferencias de la reducciones de emisiones

Las cuatro primeras etapas son desarrolladas usualmente previa la implementación del proyecto, aunque en algunos casos el proyecto puede comenzar a implementarse mientras se realiza el trámite de aprobación. Las últimas tres etapas son desarrolladas durante todo período de acreditación del proyecto o vida útil del proyecto MDL.

La reducción de las emisiones de carbono debe entenderse como un novedoso instrumento de inversión. En Comodoro Rivadavia Chubut Argentina, la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL) produce energía renovable y limpia a través de su parque eólico. Situación que la acreditó para suscribir un convenio con Consultora Pacífico Internacional (PCI), de Tokio, Japón. En ese marco se reconocen, por el período de generación de noviembre de 2001 a diciembre 2012, certificados de reducción de emisiones (CERs), que se comenzaron a recibir en mayo de 2006.

Este acuerdo es el primero en concretarse en Argentina, que suma un importante aporte a la generación de energías limpias.

En el marco de la disciplina contable se captan las operaciones realizadas para gestionar este proyecto de MDL. La gestión se podría dividir en etapas:

- formulación del proyecto,
- aprobación por el órgano administrativo de la empresa ejecutora,
- suscripción del convenio con la empresa obligada a reducir gases efecto invernadero (GEI),
- recepción de los CERs, su tenencia y venta.

En la etapa de formulación del proyecto para proponerlo al órgano administrativo, todos los gastos incurridos se tratarían como gastos, costos hundidos.

A partir de la aprobación por el órgano administrativo de la empresa ejecutora y hasta tanto sea aprobado oficialmente el MDL los gastos se acumularan en cuentas apropiadamente identificables como ser "Gastos MDL", apropiando los estudios que el ente contratará, honorarios, sellados, comisiones en su tarea de preparar la documentación a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Esta etapa va a incluir el estudio y fijación de la línea base, emisiones que hubieran tenido lugar en una situación dada si el proyecto de MDL no se desarrollase. Representa las emisiones antropogenias actuales sin el proyecto de MDL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

La disciplina contable tomará esa medición de otro campo del conocimiento y la comparación entre la situación actual y la línea base de emisiones de GEI, le servirá para evaluar el reconocimiento del derecho potencial a recibir los CERs.

A partir de la suscripción del convenio con la empresa obligada a reducir GEI, se activarán los gastos reconociendo un intangible “ Proyecto MDL ...”, es identificable, tiene capacidad para obtener beneficios económicos futuros a través de los CERs que se reconocerán en la medida que la línea de emisiones GEI sea menor a la línea base, gracias a la gestión del ente en su ejecución. Los intangibles se reconocerán a su costo y al cierre de cada ejercicio contable se evaluará si el valor del intangible no supera el valor actual de los beneficios futuros esperados descontados a tasa de costo de capital de la empresa. El intangible será tal mientras permanezca un mercado o marco (Protocolo de Kyoto) institucional organizado que respalde la emisión de los certificados.

Luego se reconocen los CERs a valor de mercado, en reemplazo del intangible que culminó su capacidad de generar beneficios y la diferencia se reconocerá como un resultado ambiental.

Los cambios de valor de mercado posteriores de los CERs se reconocerán como resultados por tenencia.

Visualizando los estados contables de la SCPLta. Del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2006 comparativo con el ejercicio anterior, la cooperativa no aplicó la técnica descripta, sino que reconoció un “Crédito proyecto MDL” y un resultado “Venta CER”.

Estas diferencias nos indican la necesidad de desarrollar un estudio de campo a través de entrevistas con los profesionales que se están enfrentando a estas realidades, con los organismos reguladores de estas operatorias, y ofrecer desde la disciplina contable una técnica adecuada para modelizar claramente la nueva realidad de redistribución de mecanismos de reducción de GEI que surge a partir del nuevo paradigma de la búsqueda del beneficio sustentable.

CASO D) LOS FIDEICOMISOS DE CONSTRUCCION AL COSTO.

Un conjunto de personas que se reúnen para un propósito determinado. Aportar capital, o aportar un bien inmueble (terreno) más el aporte de capital cómo flujos de dinero en proporciones y momentos distintos para construir sobre el inmueble un edificio de unidades, que a su término se adjudican a los aportantes proporcionalmente.

LA FORMA JURIDICA ADOPTADA.

El fideicomiso es una especie del género de los negocios fiduciarios.

Los negocios fiduciarios son aquellos que tienen como base la confianza depositada en una de las partes.

El depositante de la confianza (el fiduciante) da al depositario de la confianza (el fiduciario) un amplio poder jurídico y este último se compromete a ejercerlo en forma personal de acuerdo con los términos del encargo fiduciario del primero.

Esencialmente consiste en la afectación por parte de una persona de un bien o un conjunto de bienes a un fin determinado, para beneficio de esa misma persona u otra, por un determinado lapso o a una condición.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

El código civil regulo el fideicomiso en su artículo 2262, posteriormente algunas leyes han hecho referencia al mismo. En el año 1995 la ley de Financiamiento para la Vivienda y la Construcción reguló el fideicomiso como contrato típico para el desarrollo del negocio de la construcción. Esta ley en su artículo 1° enuncia “habrá fideicomiso cuando una persona trasmita la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otro quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien designe en el contrato y a trasmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario”

El fiduciante: los aportantes propietarios que transfieren en forma imperfecta la propiedad en fiducia para que otro la administre con un objetivo.

Transmite la propiedad fiduciaria de la cosa. Solamente se enajena el dominio útil del bien, reservándose el derecho real en su condición de dueño perfecto.

El fiduciario: es la persona que administrará el patrimonio para cumplir el objetivo con los bienes cedidos en fiducia. Ejerce la propiedad fiduciaria. Administra el patrimonio fiduciario.

El beneficiario: es aquel o aquellas personas que se irán beneficiando con el producido del patrimonio fiduciario, mientras dure la vida del mismo, y que ha sido indicado al fiduciario por los fiduciantes.

El fideicomisario: la o las personas a las que se entregarán los bienes al finalizar el fideicomiso.

La diferencia entre el fideicomisario y el beneficiario es que éste último va recibiendo los beneficios de los bienes fideicomitados durante toda la vida del fideicomiso.

En el caso que tratamos de analizar, fideicomisos de construcción al costo, al término de las obras que culminan con el edificio de unidades terminados, se adjudican a los fiduciantes (o a quién este haya indicado), en proporción a los aportes realizados, por cada uno.

En general coinciden el fiduciante, el beneficiario y el fideicomisario.

Podemos enunciar las características del contrato de fideicomiso:

a – es típico, lo que implica que se encuentra tipificado por ley.

b – es bilateral, dado que las partes se obligan recíprocamente la una a la otra,

c – es formal, ya que aunque no se lo explicita el contrato debe hacerse por escrito.

d – es consensual, ya que queda perfeccionado desde el momento en que las partes se obligan recíprocamente.

Detalle de la operatoria.

Aporte de terreno o dinero para comprar el terreno.

Puede haber un fiduciante originante que es el que aporta el terreno a cambio de metros de construcción al final y fiduciantes adherentes que aportan dinero para realizar la construcción. Todo está perfectamente establecido en los contratos (originante y adhesiones), es decir individualización de los bienes y montos y momentos de los aportes destinados a cumplir el objetivo de construcción y las unidades (metros de construcción) que se adjudican al final.

El fiduciario administra toda esta operatoria para cumplir el objeto del fideicomiso y tiene la obligación de rendir cuentas por lo menos una vez al año a los beneficiarios.

UNA APROXIMACION AL CONCEPTO CLASICO DE EMPRESA Y GANANCIA.

Interesa sobremanera destacar el objetivo de la empresa, su fin de lucro y un concepto económico de la ganancia. La empresa puede ser definida como la propiedad de una o varias personas, empresarios y capitalistas que buscan mediante un determinado proceso u objetivo, obtener una ganancia. Esta ganancia puede exteriorizarse o identificarse por la diferencia entre la cantidad de moneda y bienes aportada el inicio y la cantidad de moneda y bienes retirada al final del proceso. Esto implica una apropiación de la productividad neta de los factores de la producción. El empresario coordina estos factores de la producción que son los recursos naturales, factores humanos, y bienes de capital que posibilitan la producción y la generación de valor agregado. Por lo que podemos observar una distinción entre el factor capital y el factor empresa. Y la determinación de la riqueza producida para su apropiación por parte del empresario debiera ser neta de la remuneración a los factores de la producción entre ellos el capital. Esto se conjuga contablemente previa definición jurídica del régimen de propiedad.

Como describimos al inicio la empresa es propiedad de empresarios y capitalistas, porque es lo que normalmente ocurre en la economía occidental, es decir que los empresarios son los propios capitalistas.

En tal caso, nuestro punto de interés se centra en desagregar en sus distintos componentes el concepto de la ganancia.

La retribución al empresario por su capacidad de organizar el proceso para que se produzca la ganancia. Es decir la estrategia del negocio y la forma en que se conjugan todos los recursos para hacerlos eficientes.

La retribución al riesgo de producción y de financiación que corre o soporta.

El interés sobre el capital invertido, en este caso la parte de la financiación que es propia, es decir, el capital aportado por el o los propietarios del ente.

Algún plus luego de las remuneraciones normales a todo lo anterior, que podríamos decir en un lenguaje de la ciencia administrativa, se derivan de ventajas competitivas.¹¹

UNA IDENTIFICACION DE ESTOS CONCEPTOS EN LA NUEVA REALIDAD.

Aunque no aparece clara la obligación de presentar balances, sí es clara la obligación de rendir cuentas. La presentación de balances, se recomienda en el informe 28 del C.P.C.E.de C.A.B.A, que trata entre otras de la contabilidad del Fideicomiso.

En primer lugar debemos analizar algunos conceptos contables y cómo aparecen o como se conjugan en la realidad que estamos analizando.

El primer lugar aparece una conjunción de distintos patrimonios en juego.

El que nos ocupa, el patrimonio fiduciario, es administrado con amplias facultades para cumplir el objetivo por el fiduciario. Pero no es suyo, ha sido cedido en fiducia por los fiduciantes, que le han transmitido la propiedad en forma imperfecta, y que luego de

¹¹ Para abundancia de todos estos conceptos se puede ver la primer parte del artículo publicado en la revista Teuken páginas 361 y subsiguientes de los autores J.M Gil, M.A. Torres, Alejandra Torres y M. Aguilar, en especial sobre las distintas teorías del pensamiento económico y la praxis contable, y sobre el cual nos hemos basado en este punto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

cumplido el objetivo se entregarán al fideicomisario, y en este caso coincide con el o los fiduciantes.

Otro problema que merece atención es el derivado de la definición de activo. Si tomamos la definición del marco conceptual vigente en nuestro país observamos que un ente tiene un activo cuando debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien. En este caso merece alguna consideración el hecho del control de los beneficios. Si bien el fiduciario es administrador de los bienes debe entregar en su caso los beneficios a quién se le ha indicado en el contrato por los fiduciantes.

¿Existe la ganancia? O dicho de otra manera ¿hay un lucro o un fin de lucro en esta realidad? Esta es una discusión que interesa más al fisco que a los propietarios finales de este proceso (que ya adelantamos son generalmente los fiduciantes). Esto es así porque generalmente el destino final de las unidades es para uso de los fiduciantes, finalmente adjudicatarios, como vivienda o como bien de uso de su empresa particular, por ejemplo oficinas, o en la forma de rentas, mediante el alquiler de la unidad. También podría darse el caso de una posterior venta. Pero, dado que habitualmente en este tipo de fideicomisos no sobreviene la venta, puede intentarse acá una referencia a los precios de venta en plaza, menos los gastos directos de venta, para obtener una medida de esta plusvalía. Sin embargo este concepto final de la ganancia se da en el patrimonio del fiduciante, o fideicomisario, pero no en el ámbito del fideicomiso.

¿Existe una retribución al empresario?

Si consideramos que la propiedad de los recursos se transfieren en fiducia al fiduciario para que lo administre, vamos a observar el cobro de un canon para realizar esta actividad. Aún avanzando un poco más para desentrañar este hecho, podríamos advertir que este es un verdadero negocio para el fiduciario, en el sentido en que es éste el que lo desarrolla, busca a los inversores (fiduciantes), y le da el formato jurídico. Y el canon incluye todo esto. Es decir que esta parte de la ganancia tal como la describimos precedentemente está perfectamente relacionada con el fiduciario. Todo este registro pertenece a la contabilidad del fiduciario, pero en su patrimonio no está incluido el Patrimonio Neto Fiduciario.

Este canon es un beneficio para el fiduciario y un costo para el fideicomiso, y su medición no ofrece demasiados problemas puesto que es de carácter convencional. Está establecido en el contrato del fideicomiso. Es por ejemplo un porcentaje del costo de la obra.

Si seguimos el razonamiento con el análisis de los componentes de la ganancia, podríamos decir que cualquier ventaja competitiva se puede exteriorizar cómo un menor costo de la obra por haber reducido riesgos, en cuyo caso el “beneficio” pasa a los fiduciantes, o puede haber sido apropiado por el fiduciario cómo un mayor canon.

EL INTERÉS SOBRE EL CAPITAL PROPIO INVERTIDO.

Este concepto que ha merecido bastante atención en la doctrina contable y también ha sido considerado de diversas maneras en la normativa contable, adquiere acá significación, muy especialmente para incorporar al proceso de medición el costo de oportunidad y determinar el costo final de las unidades o de los metros construidos y a asignar a los adjudicatarios (fiduciantes, beneficiarios o fideicomisarios). Es una

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

realidad que los mismos aportantes de los fondos financian la obra, que como toda financiación tiene un costo expresado como tasa de interés. Aunque no se expresa porque no se paga en ningún momento. Esto no quiere decir que no haya capital ajeno, por ejemplo un proveedor que le vende al Fideicomiso a plazos y por ello habrá un costo financiero en forma explícita o implícita. Pero es pertinente considerar esta remuneración al capital de los propietarios. Bien, si hacemos el ejercicio teórico de pedir a un tercero los fondos para financiar la obra por un período significativo de tiempo, necesariamente tendríamos exteriorizado el costo.

Desde la realidad del fiduciante, se priva hoy de una propiedad o de un recurso, el cual, por el proceso intrínseco de construcción, recibirá nuevamente después de un período extendido en el tiempo, y por el cual no tendría beneficio, más allá de tener una cantidad de metros a un valor inferior al corriente según lo descrito en el último párrafo del acápite anterior.

Más allá del problema de determinar la tasa de interés correspondiente, este concepto es importante porque se conjuga con otro hecho.

Los fiduciantes, aportantes de capital, no lo hacen en un solo momento y en la misma proporción. Y si bien en el formato (contrato mediante) de adhesión al fideicomiso, se establecen los montos, plazos y sanciones económicas en caso de no aportar en tiempo y forma los recursos, no hay una referencia a un valor actual, en el sentido de referenciar a un solo momento los mencionados aportes, a fin de mantener la proporcionalidad inicial y final entre los fiduciantes.

En este punto es donde el concepto de interés sobre el capital propio puede aportar un esquema de medición para resguardar las relaciones de responsabilidad entre las partes interesadas.

La metodología consistiría en adoptar cómo válido el concepto de imputación del interés sobre el capital propio, determinar la tasa representativa y finalmente es esencial definir la base de imputación.

Un procedimiento puede ser partiendo del concepto de activo como inversión. Esto significa no considerar los montos efectivamente invertidos en la obra sino el momento inicial de nacimiento del activo, que se considera como inversión. Y este momento, y el monto son los que están establecidos en cada contrato de adhesión. Desde ese momento y hasta el final de cada período, (mes, año, y final del contrato) se calcula la tasa (exponencial) sobre los montos que deben aportarse. Momento en que nace el activo real, el derecho a cobrar del fideicomiso, el momento de la exigibilidad de la inversión.

La misma tasa y sobre los montos y momentos realmente aportados, y también en forma exponencial, se aplicará sobre el capital aportado. Las diferencias de proporcionalidad, respecto de las pactadas que resulten, deberán ser satisfechas al final del período que se determine o al final del fideicomiso como condición necesaria para realizar la transferencia de los metros correspondientes. Este proceso puede aplicarse también para la incorporación de nuevos fiduciantes, que reemplacen a los que quieran abandonar el emprendimiento. Esto además de todas las penalizaciones que puedan establecerse y de los derechos que se establezcan para la adhesión.

Por todo ello es que sostenemos que la contabilidad puede dar claridad a varios conceptos que se conjugan en esta nueva realidad, y aunque se vale de procedimientos

pertinentes a otras ramas del conocimiento, desarrolla métodos propios para la medición.

CASO E) LAS DEMANDAS SOBRE LA GESTIÓN DE LOS COSTOS EMPRESARIALES. MEDICIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ABC EN UNA EMPRESA.

En un estado de transformaciones económicas permanentes, las empresas enfrentan nuevos desafíos sobre variados temas: Calidad, Atención al cliente, Benchmarking, Tiempos de Procesos Internos, Corto ciclo de vida de los productos, Diferenciación de productos, Liderazgo en Costos, Avances Tecnológicos, Competencia Global, Alta Segmentación, Crecimiento de los Servicios, Conocer las ventajas competitivas y su propio posicionamiento, Clientes Internos, Costo objetivo “Target Cost”, Permanencia en el mercado, Innovación y tiempo como elementos competitivos.

Se configuran situaciones frente a las cuales la información contable no parece ser relevante. De cara a estas nuevas realidades, la propuesta en curso es analizar la información complementaria que requiere la implantación efectiva de un modelo ABC, y el desafío de determinar las necesidades de medición que requiere, así como la medición de su propia instalación en términos de oportunidad y costos alternativos.

En el estado de total transformación en la economía, surgen nuevos desafíos, que se podría enumerar a título de ejemplo:¹²

- ✓ *Calidad*
- ✓ *Atención al cliente*
- ✓ *Benchmarking*
- ✓ *Tiempos de Procesos Internos*
- ✓ *Corto ciclo de vida de los productos*
- ✓ *Diferenciación de productos*
- ✓ *Liderazgo en Costos*
- ✓ *Avances Tecnológicos*
- ✓ *Competencia Global*
- ✓ *Alta Segmentación*
- ✓ *Crecimiento de los Servicios*
- ✓ *Conocer las ventajas competitivas*
- ✓ *Conocer su propio posicionamiento*
- ✓ *Clientes Internos*
- ✓ *Costo objetivo “Target Cost”*
- ✓ *Permanencia en el mercado*
- ✓ *Innovación como elemento competitivo*
- ✓ *El tiempo como factor competitivo*

Como consecuencia, surgen nuevos modos de gestionar los entes de producción generándose así nuevas técnicas. Sirvan de ejemplo: Calidad Total, Justo a Tiempo, Estrategias competitivas. **Gerenciamiento en base a las actividades (ABM).**

Todas estas técnicas, si bien poseen su propia identidad, centran su atención en un concepto común a todas ellas: la noción del valor.

¹² GIMENEZ, Carlos Manuel y Colaboradores. “Sistemas de Costos”, Capítulo XIII “Un Sistema Integral Informativo para la Contabilidad y el Control de Gestión” autor MENDINA, Oscar A, 2007

El ABM (Activity-Based Management) o la Gestión de Costes por las Actividades es un modelo de Gestión de Costes basado fundamentalmente en la información que le proporciona el ABC (Activity Based Costing). Se exteriorizan así situaciones frente a las cuales la información que brinda la información contable no parece ser relevante.¹³

Frente a estas nuevas realidades se analiza la información complementaria que requiere la implantación efectiva de un modelo ABC, y el desafío de determinar las necesidades de medición que requiere.

Es en la década de los ochenta, coincidente con un período clave en el que hay enormes posibilidades técnicas y tecnológicas a disposición de las empresas, cuando los sistemas de costos basados en las actividades (modelo ABC), han generado un interés inusitado en el mundo científico y empresarial. Los promotores y difusores del desarrollo de esta idea han sido Cooper y Kaplan.

Este trabajo no pretende explicar la metodología de asignación de los costos a las actividades, ni analizar la validez teórica de ciertas premisas que los creadores de la técnica plantean como pilares fundacionales, sino apoyarse en ella como un intento de adecuar las técnicas de gestión a un contexto evidentemente diferente, cambiante y renovable.

Pasado bastante tiempo desde su lanzamiento, muchos autores han analizado esta técnica ABC desde distintas perspectivas:

- ✓ Éxitos y fracasos en su aplicación
- ✓ Aplicabilidad a los diversos tipos de industrias.
- ✓ Aplicabilidad en actividades no industriales.
- ✓ Utilidad de la información que genera para distintos tipos de decisiones.

Todas estas investigaciones se enfocan en la precisión del cálculo numérico como determinante del costo de las actividades, tomado este como “costo objetivo” basado en una “lógica causal”, y determinando un costo válido, verdadero y único.

El sistema ABC no solo produjo nueva información acerca de los costos, sino que la información en sí misma llevó a los gerentes a cambiar las actividades y los procesos. En este trabajo se analiza el ABC como herramienta imprescindible para el análisis y reestructuración de los Costos de los Servicios Internos.

Estas decisiones suponen un proceso de análisis e interpretación de la información emitida por el sistema ABC, que analizada desde las dimensiones patrimoniales, financieras, económicas y socioeconómicas apoyan las decisiones tomadas por los actores que forman parte de la gestión empresarial.

Aceptado como válido el costo asignado a la actividad, mediante los métodos, criterios y procedimientos promovidos, queda preguntar si en sí mismo el “numeral” asignado a la actividad, es información representativa y suficiente que permita por sí solo desencadenar sucesos como:

- ✓ Reducir el tiempo y el esfuerzo requerido para llevar a cabo las actividades.
- ✓ Eliminar las actividades innecesarias (Las que no añaden valor al cliente).
- ✓ Seleccionar las actividades de coste óptimo para llevar a cabo el trabajo.
- ✓ Compartir actividades siempre que ello sea posible.
- ✓ Reasignación de los recursos disponibles como consecuencia de los esfuerzos de mejora.

¹³ EL ACTIVITY-BASED MANAGEMENT (ABM) (La gestión de costes basada en las actividades)
Francisco Navarro Castillo (Diario ABC: 24 de Septiembre de 1995)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

La reducción de costos como aplicación de este sistema es un hecho concreto, cuantificable y objetivo. No obstante ello, cabe analizar la posibilidad de que se estén utilizando otras mediciones no necesariamente basadas en unidades de medida monetarias, y que podría vincularse con la contabilidad del valor.¹⁴

El ABM (Activity-Based Management) o la Gestión de Costes por las Actividades es un modelo de Gestión de Costes basado fundamentalmente en la información que le proporciona el ABC (Activity Based Costing). La aplicación de este modelo comienza tomando referencia de los principios y de los procesos de negocio frente al «Mejor» (Benchmarking). El ABM es una disciplina que se centra en la gestión de las actividades como vía para mejorar el valor recibido por los clientes y el beneficio alcanzado al proporcionar dicho valor. Esta disciplina incluye el análisis de aquello que genera costos, es decir, el análisis de las actividades desarrolladas por la empresa y la medida del rendimiento.

El ABM tiene dos objetivos, ambos comunes para cualquier tipo de empresa. El primero es mejorar el valor de los productos o servicios recibidos por los clientes. El segundo es mejorar el beneficio al proporcionar el citado valor.

Alcanzar estos objetivos comienza con una simple consideración: Los clientes tienen deseos muy elementales. Quieren productos y servicios que respondan a sus necesidades específicas. Quieren calidad. Quieren servicio. Quieren un precio razonable y sentirse totalmente satisfechos.

Por tanto, todo es muy sencillo. Se debe hacer y dar aquello que el cliente quiera, con el aditamento que aumente la rentabilidad de la empresa. Este último aspecto parece objetivamente medible, en números reales, en una unidad de medida definida y en un momento determinado.

A los efectos de que el sistema de información contable cumpla con el objetivo de ser fuente de información primaria, formal y sistemática se hace necesario incorporar información complementaria, con mayor grado de amplitud conceptual.¹⁵ Incorporar un sistema numérico que permita medir preferencias, establecer un conjunto de relaciones entre hechos y personas, entre un sinnúmero de supuestos hace pensar en la creación en un sistema de información para la Gestión integrado a la contabilidad tradicional.

Algunos de los requerimientos informativos complementarios y analíticos en el sector de producción de una empresa tipo podrían ser:

Listado de órdenes de producción, trabajo, actividades.

Listado de consumos de factores

Listado de estadísticas operacionales y de actividades realizadas.

¹⁴ CARTIER, Enrique, “De la Contabilidad de Costos a la Contabilidad del Valor”, XXVIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, 2005.

¹⁵ Eliyahu M. GOLDRATT en su libro “El síndrome del Pajar” define que es un Dato como “toda sucesión de caracteres que describe algo”. Conceptúa “información” como aquella porción de los datos que tiene impacto en nuestras acciones. GOLDRATT expone el siguiente párrafo:

“Esa es exactamente la línea de razonamiento que nos ha conducido a los sistemas actuales. Fijémonos, el siguiente paso natural será comenzar a preguntarnos que tipo de posibles preguntas podríamos arrastrar en el futuro. Y no queda nada mas nosotros, sino todas y cada una de las funciones de la organización. Entonces nos lanzamos felizmente al siguiente paso: tratar de definir cuales partes de los datos/información serán requeridos. De ahí solo se necesita un pequeño paso para que estemos totalmente sumergidos en el esfuerzo de definir los formatos de entrada adecuados, las configuraciones de los archivos y expedientes, los procedimientos de consulta, etc. El camino hacia la enorme tarea de recolectar océanos de datos está ahora completamente abierto. La misma tendencia también produce un impacto en el formato de los informes de salida”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

Listados de Bases de distribución
Listado de actividades y grupos homogéneos
Listado de movimientos internos de bienes
Listado de transferencias de costos intracentros.

Uno de los objetivos de los Sistemas Informativos para la gestión es que la Contabilidad de Gestión pueda estar totalmente integrada a la Contabilidad Tradicional y sea perfectamente registrable.

Para que ello sea posible se hace necesario analizar un mismo hecho económico con una visión múltiple, con la concepción del “Cubo” como procedimiento de análisis, he incorporar esta visión en los sistemas contables integrados.

Un sistema de contable de Control de Gestión requiere una apertura conceptual tal que cada indicador tenga en consideración no solo la Cuenta Contable, sino atributos y dígitos complementarios.

La exposición de la información para la gestión, no solo debe ser numérica, sino también puede ser estadística en gráficos a fin de hacer más perceptible la información.

5) DISCUSION Y CONCLUSIONES

Las principales discusiones versaron alrededor del concepto de “nuevas realidades” en el sentido literal –que fue desechado- y en su relación con “temas novedosos”, aunque su génesis fuera conocida (como el caso de los fideicomisos de construcción al costo).

Un tema que mereció un debate significativo fue el relativo a la tasa de interés aplicable en la determinación del valor actual neto de bienes y operaciones. Ello generó un intercambio interesante –en nuestro entender- con las propuestas del proyecto de investigación UBACyT E004 (2008-2011) denominado BASES TEÓRICAS PARA LA MEDICIÓN DEL PATRIMONIO CORPORATIVO EN MONEDA CORRIENTE RECUPERABLE y dirigido por Mario Biondi. Jorge Gil fue investigador invitado de ese proyecto y ello facilitó la interacción permanente en las áreas temáticas comunes.

Esta circunstancia se vio especialmente reflejada en un informe relacionado con la aplicabilidad de la metodología de evaluación de proyectos en la medición del patrimonio corporativo producido por la investigadora UBA Elba Font cuyas partes esenciales se transcriben.

- a. A los fines de esta investigación el patrimonio de los entes corporativos podría definirse como un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, descriptos a un momento dado pero que la concreción de su valor monetario efectivo dependerá de circunstancias futuras.
- b. 5ª hipótesis: La tasa de descuento para la actualización debería reunir las siguientes condiciones mínimas:
 - i. a) ser uniforme para todos los tipos de bienes involucrados en la homogenización
 - ii. b) su tipo será igual en todos los diferentes períodos de los bienes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

iii. c) deberá ser representativa de las tasas a las que el ente tendría acceso al crédito financiero.

- c. Sin embargo esa metodología fue variando y se pasó de pronosticar el futuro en base al pasado, a determinar ese futuro con lo que el presente muestra. Es un cambio de mentalidad importante y significa que el “pasado es del que vende” y el “futuro es del que compra”. En otras palabras se trata de establecer el potencial que el momento actual generará en el futuro. Naturalmente que en este tipo de operaciones complejas entran a jugar una serie de otros factores e intereses totalmente diferentes. Dejando de lado estos comentarios precedentes, la imaginación del investigador debe permitir inspirarse en procedimientos de la práctica para inducir la generación de teorías que podrán respaldar o no la rutina existente y obtener o no éxito.
- d. El método a emplear partirá de lo que sabe y se posee; de allí intentará desarrollar las diversas hipótesis señaladas en el punto 2.4 esta presentación. Como versión inicial aplicará el método inductivo que permita pronosticar una base provisoria general, a partir de la cual se abrirán los diferentes caminos de la investigación tratando de no generar un camino crítico que podría entorpecer desarrollos futuros.
- e. Proyección económica y financiera en el tiempo de cada uno de los grupos de bienes activos y pasivos que integran un estado de situación patrimonial.
- f. Análisis de los distintos resultados financieros que están involucrados en la proyección de la actividad 3. Tecnología matemático-financiera de uso apropiado para identificar esos resultados.

2. Aportes sobre actividades:

- a. 5 - Proyección económica y financiera en el tiempo de cada uno de grupos de bienes activos y pasivos que integran un estado de situación patrimonial.
- b. A modo de ejemplo, Rubro Bienes de Cambio: Pautas para la Proyección:
- i. ¿Cuándo se espera venderlos?
 - ii. ¿Cuáles son las condiciones de venta?
 - iii. ¿Es necesario cargar los intereses, tanto acordados como presuntos, desde el cierre hasta los momentos proyectados de las ventas?
 - iv. ¿Qué cualidades deberá tener la tasa de interés a aplicar en el caso de que la respuesta 3. fuera positiva?
 - v. ¿Cuáles serán las cualidades o características de la tasa de descuento para “traer” los montos al momento de cierre?

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Teniendo en cuenta lo transcrito, se agrega a continuación listado básico de consideraciones propuestas para el tratamiento del tema, las que se someterán oportunamente a discusión. Ellas son:

- a) El análisis de la tasa (descuento o capitalización) para la evaluación del “proyecto-empresa”, se realizará sobre la base de que su aplicación es posterior a las consideraciones de otras tasas que puedan haber sido tenidas en cuenta para la “medición” de uno o más componentes del patrimonio corporativo.
- b) A efectos de que la investigación teórica sienta bases firmes para una aplicación vinculada a la “realidad”, se aconseja modificación de la 5ª hipótesis que dice:
La tasa de descuento para la actualización debería reunir las siguientes condiciones mínimas:
 - i. a) ser uniforme para todos los tipos de bienes involucrados en la homogenización. NO SE RECOMIENDA.
 - ii. b) su tipo será igual en todos los diferentes períodos de los bienes. NO SE RECOMIENDA.
 - iii. c) deberá ser representativa de las tasas a las que el ente tendría acceso al crédito financiero. A ANALIZAR.

Esta situación mereció un documento producido por nuestra investigación y presentado por Jorge Gil que se transcribe:

LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CONTABILIDAD A LOS FINES DE MEDIR EL VALOR RECUPERABLE DEL PATRIMONIO NETO: una opinión sobre cuestiones metodológicas.

El problema.

El proyecto de investigación UBA “BASES TEÓRICAS PARA LA MEDICIÓN DEL PATRIMONIO CORPORATIVO EN MONEDA CORRIENTE RECUPERABLE” radicado en el Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática - Sección Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires 2008-2010, tiene como objetivo establecer criterios de medición del patrimonio empresarial en momentos posteriores al de la incorporación del recurso al patrimonio de la organización.

Se plantea como criterio general que “las magnitudes a considerar sean lo más aproximado a la realidad¹⁶”. Y se trata, en definitiva, que “el potencial que el momento actual generará en el futuro”, sea la directriz de valoración patrimonial.

La quinta hipótesis del proyecto plantea expresamente:

“La tasa de descuento para la actualización debería reunir las siguientes condiciones mínimas:

- a) ser uniforme para todos los tipos de bienes involucrados en la homogenización,
- b) su tipo será uniforme en todos los diferentes períodos de los bienes,
- c) deberá ser representativa de las tasas a las que el ente tendría acceso al crédito financiero, que puede ser diferente.”

¹⁶ El proyecto no define la realidad que se integra en el objeto y campo de la Contabilidad. Asumimos entonces el tradicional de la “realidad patrimonial, económica y financiera de las organizaciones”.

Con posterioridad el grupo de investigación pone en duda, a partir de criterios basados en la teoría financiera, los incisos a) y b), a los que se identifica como “no recomendables”. El inciso “c” continúa en estudio.

Nuestro trabajo es el borrador de una opinión adicional, sujeta a debate y fundada respecto de la pertinencia y correspondencia de la hipótesis formulada.

Desarrollo.

En general, los contadores, estamos acostumbrados a ver el paisaje con ojos de oruga, según lo refiere Heilbroner. No es una crítica. También lo hacen así los microeconomistas, los genetistas y los nanotecnólogos, entre otros. Y las premisas de validez de sus conclusiones tienen un alto nivel de eficiencia científica. Pero lo que sí es cierto es que detenernos demasiado en los detalles puede llevarnos a nublar una visión global y abarcativa, que ayude en la comprensión global del problema en Contabilidad.

La consideración de la figura del interés (incluyendo su determinación proyectada a los fines de actualizar o descontar valores en el tiempo) trae a la Contabilidad el problema del tiempo “hacia adelante”, es decir, el futuro. Esto nos involucra con la capacidad predictiva del conocimiento y, dado que la Contabilidad busca describir valores actuales de magnitudes futuras, la cuestión tiene que resolverse en el marco propio de la disciplina, aunque sin desatender el solapamiento histórico con las Finanzas.

Debemos ante todo destacar que la capacidad predictiva de los modelos contables está dada por su contenido conceptual (una definición de moneda homogénea, una consideración monetaria o física del capital, un tipo de exposición y una metodología para valorar, del cual se derivan las cifras de mayor contenido predictivo: “el beneficio”, “el patrimonio neto”, “el capital de trabajo”, entre otras). Es decir, la función predictiva de la Contabilidad en tanto institución de la sociedad cuya continuidad permite conectar el pasado y el presente con el futuro¹⁷, no se basa en la proyección de sus cifras, del pronóstico sobre el futuro que suele reflejar expectativas (sesgadas por su interés) de la gerencia¹⁸.

Para la Contabilidad es claro el tratamiento de los intereses (en general de los costos y beneficios de la gestión monetaria, inclusive de la inflación) cuando se trata de conceptos históricos, ya acontecidos y por lo tanto, precisos, que se autovalúan financiera y patrimonialmente.

No sucede lo mismo cuando debe descontar valores futuros que implican expectativas inciertas y riesgos eventuales. Un crédito a cobrar tiene una naturaleza en tiempo y riesgo monetario, distinto de un bien de cambio, por ejemplo. En general, los recursos que la Contabilidad designa como “Activos” tienen la particularidad de combinar tiempos de liquidez y componentes de riesgos muy distintos. La homogeneización en el tiempo de ese conjunto de valores pasados (los bienes de uso), presentes (las disponibilidades) y futuros (los bienes de cambio) no es suficiente si no se consideran

¹⁷ El concepto lo tomo de North, D. (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica, México.

¹⁸ Esto no ignora ni desmerece la existencia de una Contabilidad Proyectiva o Presupuestaria, a la que se considera básicamente una circunstancia instrumental de predicción de escenarios futuros.

otros conceptos de difícil expresión financiera como algunas inversiones (llave de negocio), impuestos diferidos.

Por otro lado, la Contabilidad se alejó del objetivo de medir el valor de la empresa y no asumió, entre sus estándares, el valor actual neto (VAN) porque presupone una teoría del valor que implica elaborar presupuestos e hipótesis sobre mercados de capital imperfectos sujetos a un riesgo y a una incertidumbre propios de los criterios para la inversión con una alta volatilidad de sus componentes.

Al respecto nos recuerda Wirth¹⁹ una cita de Bennet Stewart, presidente de Stern, Stewart & Co. de Nueva York, organización dedicada al asesoramiento de empresas, refiriéndose al EVA (Economic Value Added) como método de determinación del valor de una empresa, que la Contabilidad cuando se aplica sobre datos históricos es una medición de performance y cuando se aplica a la proyección de datos es una medición del valor. Lo que está en juego es la relación entre la Contabilidad y los escenarios futuros y, en tal caso, como incide ésta en la determinación del valor actual. En este caso, la Contabilidad también se hace proyectiva e incluye en su campo la dimensión del futuro.

En tal sentido, la Contabilidad ha depositado en las transacciones del mercado las bases de una “teoría del valor contable” que implícitamente consideraba que el valor de un bien o de un derecho era el equivalente a los desembolsos efectuados para tomar su propiedad y le ponía el límite del precio de mercado (“costo o plaza, el menor”). Es decir, la teoría contable del valor tuvo un anclaje básico en la teoría praxeológica del mercado y se deriva las transacciones efectivas realizadas en el mismo. En tanto la teoría financiera²⁰, que exige a los directores de empresa la maximización del VAN, les alerta sobre las ilusiones financieras que provoca la manipulación contable (no sólo lo que identificamos como contabilidad creativa, sino cuestiones tales como los diferimientos y los intangibles) y les recomienda poner cuidado en los “sesgos en las medidas contables de la rentabilidad”, principalmente por la no utilización del criterio de la depreciación económica.

El valor, su creación y distribución, ha sido tomado e incluido en el objeto y campo de las Finanzas. Una obra reconocida como clásica en el tema es “Valoración: medición y gestión del valor”²¹ que, a contrario de lo que supone su título (pareciera ser una obra de economía) es un texto de administración financiera. Sus autores, Copeland, Koller y Murria, especialistas en Finanzas, parten del concepto de que las empresas prosperan sólo cuando crean valor para sus accionistas. A partir de allí, instalan plenamente el tema del valor en el campo de las Finanzas a través del desarrollo de la premisa fundamental que “el valor de una empresa procede de su capacidad de generar cash flow sobre la inversión”. Proponen, en consecuencia, la valoración como objetivo estratégico y básico de la gestión empresarial, tanto desde la óptica de los accionistas (a los que distingue como los principales stakeholders) como de la propia empresa.

¹⁹ Wirth, M. T., en “Posible contribución de la teoría contable para la determinación del valor de una empresa”, Revista Enfoques, diciembre de 1999.

²⁰ Seguimos en este tema a Brealey, R. y Myers, S., en “Fundamentos de financiación empresarial”, Mc. Graw Hill, Madrid, 1991, principalmente pp. 278 y ss.

²¹ Editorial Deusto, Barcelona, 2004.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

El teorema de Modigliani-Miller²² (1958) no sólo mantiene su vigencia conceptual sino que ha permitido a las Finanzas poner énfasis en otros temas con mayor contenido de mensurabilidad²³ (como planeamiento de la ganancia, programación aplicada al presupuesto financiero, costo de capital, teoría de valuación, decisiones en condición de incertidumbre). El debate con Solomon²⁴ sobre la estructura de capital y el efecto de la política de dividendos sobre el valor de la empresa ha abierto un amplio campo a las finanzas.

Se plantearon, en el teorema M-M, dos puntos de inflexión claros en la teoría financiera. El primero es, que bajo ciertas condiciones, el valor de una empresa es el mismo con prescindencia de sus fuentes de financiamiento (endeudamiento o emisión de acciones). El segundo, de mayor contenido metodológico y columna vertebral de la economía financiera, apela directamente a la utilización de la ley del precio único, que dice que dos activos (financieros) similares deben costar lo mismo²⁵.

Lo sustantivo de la teoría es que la decisión sobre el financiamiento no genera valor en los activos²⁶ y permitió que las Finanzas se alejaran de las reglas contables (de las que se ocupaban hasta entonces²⁷) e impulsara una mayor rigurosidad desde el punto de vista econométrico.

La Contabilidad no se involucró con el teorema M-M porque sus objetivos trascienden lo financiero y la metodología de abordaje de la cuestión financiera es distinta dado que asume un marco conceptual de relativa certeza. La Contabilidad, de mayor contenido formal, se ocupa de describir un modelo matemático-analítico probabilístico²⁸ de un proceso de inversión-financiamiento, cuya expresión contable es la equivalencia activos-pasivos, bajo una óptica integral de la inversión real productiva y bajo supuestos de alta estabilidad. Decisiones financieras como el pago de dividendos o asumir una obligación para financiar el capital de trabajo son insumos, datos del modelo contable. Las Finanzas, de mayor contenido praxeológico, ponen énfasis en modelos de decisiones financieras con contenido especulativo e incertidumbre sobre la administración de los valores que, a su vez, representan esa relación inversión-financiamiento. El desarrollo del Patrimonio Neto como fuente de recursos (propietarios y autofinanciamiento por retención de cash flow) sobre los que no se computa renta financiera²⁹, generó en Contabilidad un modelo diferenciado del aplicado por el análisis financiero. Este último permite aplicar un enfoque inversión-financiamiento global que presume que el “pasivo contable” es remunerado a través de rentas financieras

²² Según Modigliani, F. y Miller, M., en “The cost of capital, Corporation Finance and the theory of investment”, American Economic Review, (junio de 1959), publicado como “Una visión sobre las finanzas de la empresa” en Clásicos de la economía moderna, The Economist, Mayo 1991.

²³ No incluimos en este trabajo los costos de agencia. Es decir, la contabilidad vista como sistema integral de monitoreo a los gerentes para asegurarse que actúen según los intereses de los propietarios.

²⁴ Solomon, E., “The Theory of financial management”, Columbia University Press, N. Y., 1969.

²⁵ Posteriormente, el modelo de valuación de acciones de Black y Scholes establece la simetría de esta propuesta para opciones sobre un activo. Con posterioridad, este tema lo recogen las Normas Internacionales de Información Financiera.

²⁶ Aunque se acepta que permita un apalancamiento positivo a favor de los accionistas, en particular.

²⁷ Un ejemplo excepcional del uso de la contabilidad en la elaboración de tesis financieras, puede verse en un clásico moderno como Mao, J., “Análisis financiero”, El Ateneo, Bs. As., 1969.

²⁸ Su carácter probabilística devienen de sus propias técnicas de medición. Como ejemplo basta citar las provisiones, la determinación del ajuste por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y la determinación de los componentes financieros implícitos.

²⁹ En realidad el presupuesto es que el patrimonio se apropia del beneficio neto del ejercicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

explícitas³⁰ o implícitas³¹ y que el ‘patrimonio neto’ se remunera por dividendos o aumentos en el valor patrimonial de las acciones.

Las conclusiones de las interpretaciones de ambos modelos son diferentes, por lo que a rentabilidad contable (diferencial de patrimonio valuados con criterios contables) se identifica respecto de la rentabilidad financiera (cash flow que desatiende componentes no financieros).

Esto marca una suerte de autonomía conceptual de la Contabilidad respecto de las Finanzas. Esta autonomía tiende a reducirse en la rama de la Contabilidad Gerencial por el tratamiento del interés sobre el capital propio y en la Contabilidad Normativa por las nuevas normas que posibilitan su determinación y capitalización en casos específicos.

La cuestión del valor en Contabilidad.

La preocupación de la Contabilidad en su génesis histórica se deposita en las transacciones y los costos emergentes de las mismas, a través del precio. En ese sentido, el énfasis de nuestro conocimiento no es sobre el valor de uso sino sobre el valor de intercambio, mediado por el mercado.

Muchas conceptualizaciones del valor, sin embargo lo relacionan con el intercambio de bienes y servicios y lo vinculan con el dinero como un denominador común, medio de cambio, o medida de valor, de modo que los valores de otros bienes y servicios se expresen en relación al dinero patrón. Se reconoce que el precio difiere del valor dado que el primero representa el valor de cambio en un mercado y en términos de dinero; además, una cosa puede tener valor sin que tenga un precio, por ejemplo, algo a lo que no se le ha fijado precio para la venta.

No existe un único concepto de valor, ni de moneda por lo que corresponde que la Contabilidad le asignar al término un contenido específico.

En el Diccionario Kohler para Contadores se identifican 90 acepciones distintas relativas a “valor”, algunas de ellas derivadas de las Finanzas (tal el caso de “valores negociables”, “valor para préstamo”, “valor intrínseco” y “valor corriente de mercado”, entre otros), del Derecho (como ‘valor legal’, “valor manifestado”), de la Matemáticas (“valor actual”, “valor actuarial anual”, “valor capitalizado”, “valor futuro”), de la Estadística (“valor esperado”), otras claramente asignables a la Economía (“valor agregado”, “valor de la empresa” o “valor del dinero”), de la Administración (“valor esperado de la información perfecta”), además de los típicamente contables (“valor bruto en libros”, “valor de asiento”, “valor en libros”, entre otros).

El concepto “valor recuperable” (recovery value) –VR- se define como “Ingresos calculados estimativamente por la venta o desecho de una partida de activo fijo”. Queda claro que para el positivismo norteamericano de base profesional VR es un término de contenido exclusivamente financiero relacionado con la liquidez y la monetarización efectiva de los bienes y derechos de la economía de las organizaciones. En este caso, valor se relaciona con “precio efectivo de mercado” y la teoría del valor es netamente financiera.

³⁰ Una tasa de interés efectiva que se devenga de manera cierta y precisa sobre el principal.

³¹ Del tipo de los componentes financieros computados como sobrepuestos.

El Glosario de IFRS muestra 15 entradas referidas a “valor”, en los que predominan conceptualizaciones financieras derivadas del intercambio expresado de manera monetaria. El valor en uso (value in use) es el que más se adecúa al VR dado que se define como “valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su venta o disposición por otra vía al final de su vida útil” en la NIIF 5.A y como “valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo”, en la NIC 36.6

Esa precisión terminológica a la que recurre la Contabilidad es tributaria de las Finanzas (que relaciona el valor con su expresión monetaria basada en la liquidez) y la Economía (que distingue el valor de uso del valor de cambio y lo relaciona con su aplicación – utilización- en los procesos derivados del modo de producción). Para las Finanzas la valoración es un tema del campo financiero que tiene origen en el clásico método del VAN desarrollado por Miller y Modigliani en “Política de dividendos, crecimiento y valoración de acciones” publicado en 1961 en *The Journal of Business*³².

El uso de tasas críticas diferenciadas de rentabilidad para analizar y juzgar propuestas de inversión de capital, se justifica en que cada uno de los negocios (a través de cada una de las inversiones) incorpora al negocio global un nivel distinto de riesgo.

Diferencias con el enfoque financiero.

En la obra citada de Copeland, Koller y Murria (pp. 84) se destacan afirmaciones del tipo “Nosotros preferimos medidas económicas (por ejemplo, el beneficio económico) a las medidas basadas en la contabilidad (como los beneficios por acción)”, ignorando que el verdadero beneficio económico es el que mide y determina la Contabilidad. Continúan afirmando “En principio cabe decir que la investigación empírica sugiere que el cash flow, y no los beneficios contables, es el que impulsa el rendimiento del precio de la acción” con lo que separan el cash flow, de contenido proyectivo, del beneficio contable, de origen histórico.

Sin embargo, en pp. 204/205 reconocen, en el proceso de valoración de la empresa, el rol de la Contabilidad al afirmar que “El primer paso para valorar una empresa consiste en analizar sus rendimientos históricos”. Y cuando se aplican las fórmulas para determinar el valor de los activos en funcionamiento se procede a relacionar el valor esperado de los beneficios de explotación con el costo medio ponderado del capital.

El segundo paso es la estimación del costo del capital.

Luego, la previsión de los rendimientos y la estimación del valor residual, para concluir con el cálculo e interpretación de los rendimientos.

Durante todo el texto, los autores insisten de manera casi constante en la necesidad de reflejar una “visión económica más que contable de la empresa” (pp. 207) mediante el ajuste a sus estados contables para estimar el cash flow libre y el beneficio financiero así como distinguir los activos de explotación y los activos ajenos a la explotación.

³² La referencia está tomada de Copeland, T. et al, en “Valoración”, Deusto, Barcelona, 2004, pp. 12.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Esta necesidad de separar la visión contable, como si esta operara como un velo a la realidad financiera, nos lleva a plantearnos la pregunta: cómo se ve a la Contabilidad desde las Finanzas?. Pareciera que la respuesta, al menos las que se deduce del texto utilizado, es instrumental (la Contabilidad es vista como una técnica procesal, una herramienta de las Finanzas) y normativa (la Contabilidad es vista como norma a cumplimentar, a la que hay que ajustar para que sea pertinente a la lógica financiera). De esta manera, se concluye en descartar el análisis contable para impulsar el análisis financiero.

Creo entonces que una cosa es el VR Financiero (derivado del intercambio) y otra el VR Económico (derivado de la aplicación a la producción).

Necesitamos definir algunas cuestiones previas para poder avanzar. La primera de ellas es que, en Contabilidad, el VR no se considera un criterio de valuación sino una regla de tope. La segunda es verificar lo que se considera ‘valor recuperable’ a los fines de la Contabilidad³³.

En el Marco conceptual no se hace mención explícita del tema por lo que es necesario recurrir a las prescripciones³⁴ específicas (RT 17 FACPCE) que establecen:

“4.4.1. Criterio general

Ningún activo (o grupo homogéneo de activos) podrá presentarse en los estados contables por un importe superior a su valor recuperable, entendido como el mayor importe entre:

a) su valor neto de realización, determinado de la manera indicada en la Sección 4.3.2 (Determinación de valores netos de realización);

b) su valor de uso, definido como el valor actual esperado de los flujos netos de fondos que deberían surgir del uso de los bienes y de su disposición al final de su vida útil (o de su venta anticipada, si ella hubiera sido resuelta) y determinado aplicando las normas de las Secciones 4.4.4 y 4.4.5.

La comparación con el valor recuperable se efectuará considerando la forma de utilización o comercialización de los bienes. Por ejemplo: bienes que se combinan para la producción de un nuevo bien, venta individual bien por bien, venta a granel, agrupación de productos complementarios en una única oferta, venta de algunos productos por debajo de su costo para generar la venta de otros productos.”

En el mismo sentido, la RT 13 que modifica la Resolución técnica 10 dispone

“Incorpórase a continuación del título del apartado B.3 (“Normas particulares de valuación y medición del patrimonio y resultados”) de la segunda parte de la resolución técnica 10 el siguiente párrafo:

En la valuación de activos y pasivos y en la medición del patrimonio y resultados se considerarán los criterios primarios enunciados en las normas 3.1 a 3.19, con los siguientes límites:

a) ningún activo podrá valuarse por encima de su valor recuperable;”

y la RT 11, en lo referido a los Bienes de uso

³³ Como nota quisiera dejar sentado que este tema ratifica la ubicación de la Contabilidad en el marco de las tecnociencias de base social.

³⁴ Seguimos aquí un criterio normativo que es preciso completar con una visión positivista, de la Contabilidad de gestión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

“Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.”

También la RT 10 en su apartado 2.5. define el “Valor recuperable de los activos” como valor límite:

“El valor límite de los activos es su valor recuperable. Para ello se tendrán siempre en cuenta las indicaciones de las normas establecidas en el punto IV.B.7 de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que se transcriben a continuación:

"a) Concepto:

Valor recuperable es el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

b) Valor neto de realización:

Es la diferencia entre el precio de venta de un bien o conjunto de bienes o servicios y los costos adicionales directos que se generarán hasta su comercialización inclusive.

c) Valor de utilización económica:

Según la naturaleza de los bienes podrá estimarse de manera diferente. El concepto general es el del significado económico que el o los activos en cuestión tienen para la entidad en función de sus ramos de actividad y de la actividad y de la utilización que de ellos se haga, y esto puede medirse generalmente en función del valor actual de los ingresos netos probables que directa o indirectamente producirán, o de otros elementos de juicio fundados".

Queda claro que, al menos para el derecho contable argentino, el VR se entiende como una opción entre un concepto financiero vinculado al mercado comercial efectivo (VNR) y otro económico relacionado habitualmente con la capacidad de producir cash flow directo o indirecto (VUE). El criterio decisional sigue siendo la prudencia (de los dos, el menor). Esta circunstancia es un buen ejemplo de que la Contabilidad se mueve en una relación metodológica autónoma respecto de las Finanzas y de la Economía, peor usa instrumentos y métodos derivados de estas disciplinas para mejor acercarse a un espacio de articulación conceptual.

Otro ejemplo de este solapamiento entre Contabilidad y Finanzas es el uso en la RT 17 del concepto de unidad generadora de efectivo y la posición del CPCECABA de actividad generadora de efectivo como aquella actividad o línea de negocio identificable cuyo desarrollo por parte del ente genera entrada de fondos independientes.

En la actualidad, el carácter científico de las Finanzas viene dado por su ocupación sobre el riesgo y la incertidumbre en un contexto globalizado. Su método científico se centra en la valoración neutral al riesgo, a partir del cual se han generando nuevos avances en materia financiera tanto corporativa como de mercado en el pasado reciente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

John Burr Williams (1938) fue uno de los primeros economistas interesados en el tema de los mercados financieros y de cómo determinar el precio de los activos con su teoría sobre el valor de la inversión. Su argumento central es que los precios de los activos financieros reflejan "el valor intrínseco" de un activo, el cual puede ser medido por la corriente descontada de futuros dividendos esperados del activo.

La Contabilidad, en tanto tecnociencia social, acepta que en una sociedad en donde rige el intercambio, los productos vienen a tener un doble carácter dado que se utilizan como valores de uso y valores de cambio. Tienen dos poderes: primero, satisfacer las necesidades humanas; y segundo, ser intercambiados por otros productos. Este segundo poder puede ser pensado cuantitativamente, como una cantidad de intercambio sobre otros productos. Los economistas clásicos vieron al valor como un valor real, aunque determinado socialmente, con sus propias leyes de conservación y movimiento. El valor en este sentido tiene la misma relación con las mercancías que con los objetos físicos. No es de sorprenderse que en las sociedades en donde el intercambio se generalizó, el valor de una empresa no es independiente del dinero, como una expresión general de intercambio.

El valor es una realidad central de la sociedad para la gente, piensan constantemente y hablan sobre el directamente o indirectamente, quieren alguna forma para transferirlo directamente entre ellos, separado de las mercancías particulares. Por ello ni la Contabilidad ni las Finanzas pueden ignorar su génesis, pero a partir de reconocer que la tasa de interés tiene que ver con el dinero que financia, pero no con el valor de los activos.

Por supuesto ese valor se expresa en "dinero", que es la expresión social del valor separada de las particularidades concretas de cualquier uso del valor. Con esta emergencia del dinero como la expresión social del valor, el dinero está, al contrario de las mercancías, como lo abstracto siempre lo está opuesto al particular. Podemos ver al valor en dos formas: como mercancías, bienes y derechos particulares o como dinero. Es importante reconocer que este desarrollo está latente en la forma de satisfacción de necesidades misma. El valor como relaciones de mercancías está bien desarrollado, por lo que el intercambio de productos es común y la gente está forzada a reconocer el valor de los productos separados de sus valores de uso, en donde también estará presente el dinero en forma de valor. No hay razones históricas demostradas para pensar que la mercancía (valor de uso) emerge antes que alguna forma de dinero (valor de cambio).

CONCLUSIONES a debate:

- 1) Es deseable desarrollar con mayor nivel de detalle el solapamiento entre Finanzas y Contabilidad para poner en común metodologías y objetivos que permitan respuestas coherentes con un objetivo finalista de ambas disciplinas.
- 2) Mientras tanto, es preferible aplicar las técnicas derivadas de la Finanzas, en la medida en que no desvirtúen las estimaciones globales de los modelos en Contabilidad. Hay que considerar que éstos no tienen como objetivo determinar el valor financiero de la empresa, sino estimar probabilísticamente un quantum patrimonial, bajo el criterio prudencial de empresa en marcha.
- 3) Deben evaluarse las conveniencias –con sus complejidades emergentes- de adoptar para la Contabilidad las buenas prácticas en Finanzas, tales como el uso de multiplicidad de tasas frente a las tipologías diferenciales de los activos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

contables. Se entiende que esta asunción implica trasvasar al activo contable el esquema de tasas múltiples del financiamiento.

- 4) La razonabilidad de la hipótesis quinta original del proyecto en curso, debería mantenerse en los términos originales.

BIBLIOGRAFÍA INICIAL

Específica:

- Suárez Suárez, Andrés. Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa. Editorial Pirámide. 1998.
 - Parte II. La inversión en la empresa y los criterios clásicos de valoración y selección de inversiones.
 - Parte III. El efecto de la inflación y de los impuestos en los métodos clásicos de valoración y selección de inversiones.
 - Parte IV. La introducción del riesgo en las decisiones de inversión.
 - El comportamiento aleatorio de los flujos de caja de una inversión.
 - La Simulación y su utilidad en las decisiones de inversión.
 - Parte VI. La inversión en activo fijo y circulante.
 - Parte VIII. Las fuentes de financiación de la empresa.
 - Parte X. La teoría de la formación de carteras o inversión financiera, la teoría del equilibrio en el mercado de capitales y la valoración de activos financieros.

- Casparri, M.T. y Font, Elba E. Técnicas de simulación aplicadas a la evaluación de proyectos de inversión. Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática en Facultades de Ciencias Económicas. 1999/2000.

Complementaria (adicional a la que se especifique en cada uno de los demás temas del propio proyecto).

- Ficco, Cecilia. El valor patrimonial de la empresa y el valor presente de los créditos en el marco del Art. 48 de la ley 24.522. EN JORNADAS DE INVESTIGACION Y TRABAJO CIENTIFICO Y TECNICO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. RIO CUARTO. Ponencias – 2do. Tomo. 1996.
 - Resumen
En el presente trabajo se analizan dos de los aspectos más conflictivos que presenta la regulación legal del régimen de salvataje instaurado por el art. 48 de la Ley de Concursos y Quiebras. Ellos son: “valor patrimonial de la empresa, según registros contables” y “valor presente de créditos” y su abordaje se efectúa en el marco de la determinación del precio mínimo de transferencia de las participaciones societarias. Dado que se trata de dos cuestiones oscuramente legisladas en el texto del artículo recién mencionado, este trabajo constituye una propuesta de interpretación del mismo en lo que respecta a esas cuestiones.

- Fondo Monetario Internacional. Departamento de Estadística. REVISIÓN DEL MANUAL DE BALANZA DE PAGOS. Quinta Edición. Reseña comentada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Capítulo 3. Normas contables. Capítulo 6. Posición de inversión internacional.
Capítulo 7. Cuenta financiera. Abril de 2004.

6) BIBLIOGRAFIA

- Aglietta, M. y Rebérioux, A., (2009), El capitalismo financiero a la deriva, Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá.
- Aguilar, M., et al, (1988), “Aportes para el estudio del interés del capital propio”. Revista de Investigación Contable TEUKEN, N° 4. Diciembre de 1988. Pág. 361-380.
- Almonacid B, A, y Nahuehuel, L., (2009), “Estimación del Potencial Eólico y costos de producción de energía eólica en la costa de Valdivia, Sur de Chile”, Revista Agro Sur, vol. 37 (2) pág 103-109.
- Álvarez Etxeberria, I., (2009) “Las memoras de sostenibilidad: un instrumento para la gestión de la sostenibilidad”, Revista Española de Financiación y Contabilidad REFC, Vol. XXXVIII, n. 144, oct-dic, pp. 677-697
- AISB, American International Standards Board. International Financial Reports Standards www.ifrs.org 2011
- Araujo Ensuncho, J. A., (1995), “CONTABILIDAD SOCIAL”, Centro Colombiano de Investigaciones Contables CCINCO, Santafe de Bogotá. Disponible en http://www.jackaraujo.com/lan_productos/landing_csocial.htm
- Ávila, H.E.; González Bravo, L. y Scarano, E. R., (1990), Una axiomatización de la contabilidad en González Bravo, L. y Scarano, E. R. (1990) Aspectos metodológicos de la contabilidad. Buenos Aires: Eudeba-Impresos Centro.
- Baldi, R; de Lamo, D; Failla, M; Ferrando, P; Funes, M; Nugent, P; Piug, S; Rivera, S; Von Thüngen, J; Plan Nacional del Manejo del Guanaco (Lama Guanicoe) República Argentina, 2006, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Buenos Aires.
- Ballestero, E., (1979), Teoría y estructura de la nueva contabilidad. Alianza Editorial, Madrid.
- Biondi, M., (2008), Contabilidad Financiera, 2º edición, Errepar. Buenos Aires.
- Blanché, R., (2002), La axiomática, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, México.
- Boter Mauri, F., (1934), Estudios Contables, Edit. Juventud, Barcelona
- Boter Mauri, F., (1959), Las doctrinas contables, Edit. Juventud, Barcelona
- Cañibano Calvo, L. y Gonzalo Angulo, J. L. (1995): “Los programas de investigación en contabilidad”. I Jornadas de trabajo sobre Teoría de la Contabilidad. ASEPUC. Universidad de Cádiz.
- Cañibano Calvo, L. (1990): Contabilidad. Análisis Contable de la Realidad Económica. Pirámide. Madrid.
- Cañibano Calvo, L. (1974), “El concepto de contabilidad como programa de investigación”, Revista Española de Financiación y Contabilidad, enero-marzo: 33-45.
- Carrasco Rosa, (2006), “La medición y la valoración en Contabilidad”, Revista Digital “Investigación y educación”, Nro. 27, dic., disponible en http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n27/27060124.pdf
- Centro regional de Energía Eólica-Chubut Patagonia argentina (C.R.E.E) www.eolica.com.ar <http://organismos.chubut.gov.ar/cree/energias-renovables> 04-08-11
- Chambers, R. J., (1966), “Accounting evaluation and economic behaviour”, Prentice Hall, EngleWoods cliffs, New Jersey

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

CITES Convención Internacional sobre el Comercio internacional de especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres www.cites.org 2011.

CREE, Centro Regional de Energía Eólica, Chubut, disponible en la web, consulta en <http://www.eeolica.com.ar/beneficios.html>, 20 de junio de 2011. Puede verse también en www.eeolica.com.ar

De Prátula, H. R. y Russi, A. C., (2006), "Generación Eólica. Análisis de la factibilidad de su desarrollo en la República Argentina" pág. 91 a 104, disponible en www.ara.mil.ar/archivos/Docs/09.dipratula-russin.pdf

Del Junco y Reyes, J. J., (1947), Contabilidad general, Edit. Jerez de la Frontera, España.

Devine, C. T., (1999), "Essays in Accounting Theory". Routledge New Works in Accounting History, Harvey Endrickson Editor.

Drucker, P., (2003), The new realities, Transaction Publishers, NY.

F.A.C.P.C.E Resoluciones Técnicas Vigentes 2011, Errepar, Buenos Aires.

Fernández Pirla, J. M., (1970), Teoría económica de la contabilidad, Ediciones ICE, Madrid.

Fernandez Cuesta, Carmen (1992) "La contabilidad y el medio ambiente" Revista Técnica Contable Año XLIV Numero 522 pág 397 a 408 ISSN 0210-2129 . Madrid España.

Fernandez Cuesta, Carmen. (2007) "Una definiciones polémicas: medio ambiente y gasto ambiental" Técnica Contable año 2002. España ISSN 0210-2129. V.XLI N. 643 P. 565-574 Citada en García, Luisa Fronti de y Fernández Cuesta, Carmen- "El Protocolo de Kioto y los costos ambientales" Revista del Instituto Internacional de Costos ISSN 1646-6896 N° 1, p.p 9-31 <http://www.revistaic.org/articulos/num1/articulo1esp.pdf> 31-08-2011

Fowler Newton, E., (2006), Normas Internacionales de Información Financiera., 1° edición, La Ley. Buenos Aires.

García Fronti, I., (2009). "Aspectos contables e impositivos de los CERs. Estudios exploratorios en Brasil y Argentina", presentación Proyecto UBACyT E-810 disponible en http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/FAC/File/271108_inesgarciafronti.pdf

García, Luisa Fronti de y Fernández Cuesta, Carmen- (2007) "El Protocolo de Kioto y los costos ambientales" Revista del Instituto Internacional de Costos ISSN 1646-6896 N° 1, p.p 9-31 <http://www.revistaic.org/articulos/num1/articulo1esp.pdf> 31-08-2011.

García Casella, C. L., (2008), "Evolución de la doctrina contable a través de las tesis doctorales en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires entre 1916 y 2008", proyecto de investigación FCE UBA, disponible en <http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/institutos/ceconta/casella2.pdf>, consulta del 23 de mayo de 2011

García Casella, C. L., (2001), Elementos para una teoría general de la contabilidad, Editorial La Ley, Buenos Aires.

García García, M., (2005), Contabilidad y circulación económica, Pearson Educación, Madrid.

García García, M., (1972), "Modernas Tendencias Metodológicas en Contabilidad". Revista Española de Financiación y Contabilidad, ene-feb, Madrid

Gardó, J., (1929), Contabilidad por diarios múltiples, Edit. Cultura, Madrid.

Gil, J. M. et al, (1989), Glosario de terminología y conceptos contables en uso en la República Argentina, Proyecto de investigación, Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B., no publicado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

- Gil, J. M. et al, (2006), "La teoría de la medición en Contabilidad: el estado actual en la Argentina", Proyecto de investigación 533, FCE UNPSJB.
- Gil, J. M., (1987), "Hacia una teoría métrica de la contabilidad", en Memorias Octavo Congreso Colombiano de Contadores, Cartagena, en Editorial Legis, Santafe de Bogotá.
- GIL, J. M., "Los Estados Financieros como modelos de la Realidad Económica", en Técnica Contable, Madrid, N° 502, Octubre 1990, pp. 429-438 y N° 503, Noviembre 1990, pp. 525-534.
- González Bravo, L, (1984), tesis doctoral "Conceptos epistemológicos en contabilidad" FCE UBA.
- González de Castro, L., (1952), Contabilidad de empresas, Gráficas Gutenberg, Alicante.
- Gorfinkel, D, (1999), "La valoración económica de los bienes ambientales: una aproximación desde la teoría y la práctica", tesis maestría en economía internacional, Universidad de la República, Montevideo.
- Ijiri, Y., (1967), The Foundations of Accounting Measurement. A Mathematical, Economic and Behavioral Inquiry. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall. .
- Littleton, A. C. y Zimmerman, J. L., (1962), "Accounting theory: continuity and change", Prentice Hall, New Jersey.
- Lluch Capdevilla, P., (1951), "La ciencia de la contabilidad".
- Mattesich, R., (1973), "Recientes perfeccionamientos en la presentación axiomática de los sistemas contables", REFC, Vol. II n. 4, ene-abr 1973, pp 443-478.
- Mattesich, R., (2002 a), Contabilidad y Métodos Analíticos. Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Microeconomía y en la Macroeconomía, La Ley. Buenos Aires.
- Mattessich, R., (2002 b), "The oldest writings and inventory tags of Egypt", Revista Contaduría, Nro. 41, set., Universidad de Antioquia, Colombia.
- Mejía Soto, E., (2011), Introducción al pensamiento contable de García Casella, FIDESC, Armenia, Colombia.
- Montesinos Julve, V. (1978): "Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación de la Contabilidad". Revista Técnica Contable. Vol. XXX, n° 351 a 358, mar-oct, Madrid.
- Parker, L. D., Ferris, K. R. Y Otley, D. T, (1989), Accounting for the human factor , Nueva York, Sydney: Prentice-Hall, 1989.
- Paton, W. W., (1922), "Accounting theory", The Ronald Press Co, NY.
- Piaget, J., (1982), "Tendencias de la investigación en las ciencias sociales", Alianza Universidad, 5 edición, Madrid.
- Pungitore, J. L., (1988), "Fundamentación metodológica de la aplicación de valores corrientes en contabilidad", tesis doctoral, FCE UBA.
- Rodríguez Pita, E., (1947), Contabilidad y organización de empresas, GASA, Madrid.
- Sacristán y Zabala, A., (1932), Teorías de contabilidad general y de administración privada, Editorial Pueyo, Madrid
- Scarano E. R., (2009), "El carácter empírico y lógico de la contabilidad", en Revista Pecunia, 9, Universidad de León, España..
- Scarano E. R., (2006), "¿La contabilidad es ciencia o es científica?" Actualidad Contable FACES Año 9 N° 12, Ene-Jun. Mérida. Venezuela.
- Schmandt-Besserat (1992), Before writing, University of Texas Press, USA.
- Schneider, E., (1960), Contabilidad industrial, Aguilar, Madrid.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

Senner, W., (1992), "Dos precursores de la escritura: cuentas simples y complejas", en Los orígenes de la escritura, Siglo XXI, México.

Sevilla Portillo, Alfonso "Energía Eólica-Medida y aprovechamiento en Almería" (1986) Diputación Provincial de Almería. Colección Investigación 3-Instituto de Estudios Almerienses- 1º Edición - ISBN 84/5053.982-X. Libro Biblioteca Central de la UNPSJB 621.45/S.15

Siri, M. S., (2009), Fundamentos de economía ambiental, Edicon, Bs. As.

Sociedad Cooperativa Popular Ltda. Comodoro Rivadavia - www.scpl.coop/

Stevens, S.S., (1959), "Measurement: definition and theories", West C. Churchman and Philburn Ratroosh, John Wiley & Sons, Inc., New York.

Talero, S. (2007). Razón, necesidad y utilidad de la contabilidad para la sostenibilidad (sustainability accounting): Aproximaciones teóricas. Contaduría Universidad de Antioquia, Nro. 50.

Wells, M. C., (1976), "A revolution in accounting thought", Accounting review, VOL. 51, Jul.

Wirth, M. C, (2002), Acerca de la ubicación de la contabilidad en el campo del conocimiento, Editorial La Ley, Buenos Aires.

Young, R. B., (2006), "Mercado de Créditos de Carbono". Revista CP II N°78. Nov-Dic, Buenos Aires..

7) DIVULGACION DE RESULTADOS EMERGENTES DEL PROYECTO Y ESTADO DE ACEPTACION DE LAS MISMAS

Se detallan en ANEXO I.

8) TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

a - Transferencia de Resultados (REALIZADA).

No se ha hecho transferencia de los resultados de esta investigación.

b - Transferencia de Resultados (PREVISTA)

8) ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Una de las motivaciones de la unidad ejecutora ha sido siempre la de difundir la investigación en Contabilidad entre los restantes docentes de la Facultad y, sobre todo, entre los alumnos.

Es así que durante el año 2010 se han incorporado como investigadores invitados María Lucía Haag, alumna avanzada de la carrera de Contador Público en etapa de rendir sus últimas cinco materias, y Marlene Van Vliet, docente de Contabilidad de Costos. Sus tareas en investigación las ha llevado a contribuir en la redacción y presentación de los resultados de este proyecto.

Las contadoras Cristina Trola y María Adriana Torres han cursado la especialización en Contabilidad y Auditoría, hecho que les ha posibilitado profundizar aspectos disciplinares, que han servido de base para las investigaciones del presente proyecto.

El contador Walter Carrizo se encuentra cursando una maestría en Ciencias Sociales, con especial atención en aspectos de Metodología de investigación cualitativa, que ha aplicado en el área de investigación asignado en el proyecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

10) FINANCIAMIENTO.

a - Solicitado a la U.N.P.S.J.B. (desde el inicio del P.I. hasta su finalización).

ENTIDAD	ENUMERE: Gestionado y sin acordar y lo acordado.	DETALLE	IMPORTE
U.N.P.S.J.B.	No acordado	Bibliografía y suscripciones	\$ 3000
U.N.P.S.J.B.	No acordado	Movilidad para entrevistas y presentación en congresos	\$ 4000
U.N.P.S.J.B.	No acordado	Formación de alumnos	\$ 3000

10) b - Valores solicitados a otras fuentes: si ha solicitado financiamiento a otras fuentes, complete el cuadro siguiente desde el año de iniciación del P.I. hasta su finalización.

No se han solicitado.

11) OTROS ELEMENTOS DE JUICIO.

En mayo de 2008 se ha solicitado la suspensión del proyecto. Motivó tal petición el hecho que varios de los integrantes de la unidad ejecutora se encontraban desempeñando actividades relacionadas con la gestión administrativa de la U.N.P.S.J.B. (Recuérdese que en el período 2006 – 2009, el director del proyecto, Cr. Jorge Manuel Gil fue el Rector de dicha universidad). A ello se sumaron problemas personales de otros miembros. Estas circunstancias dificultaban las tareas de investigación e impulsaron la decisión de solicitar la suspensión.

En mayo de 2010 el proyecto fue reactivado. Un error en la interpretación de las fechas de suspensión y reactivación, motivó la demora en la presentación de este informe final. De allí la mención en la carátula de las diferentes resoluciones citadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Secretaría de Ciencia y Técnica

TITULO: LAS NUEVAS REALIDADES ECONÓMICAS: UN APORTE DESDE LA CONTABILIDAD PARA SU MEDICIÓN.

DIRECTOR: CR. JORGE GIL

UNIDAD EJECUTORA:

CRA. MARCELA AGUILAR	
CR. WALTER CARRIZO	
CR. NORBERTO LARROCCA	
CRA. ADRIANA TORRES	
CRA. CRISTINA TROLA	
CRA. MARLENE VAN VLIET	
AL. MARÍA LUCÍA HAAG	

Fecha de Iniciación: 01/05 /2007

Fecha de Finalización: 30/04/2011

RESUMEN:

El presente es continuación del proyecto *La teoría de la medición en la contabilidad, su estado actual en Argentina.*

Asumida la medición como una de las tareas fundamentales de la contabilidad que le permite representar segmentos de la realidad, su importancia ha sido relevada en la bibliografía vigente en nuestro país, tanto a nivel académico como profesional.

Ante una realidad cambiante, la contabilidad debe adaptarse generando nuevos instrumentos de medición que le permitan generar información pertinente, oportuna y predictiva. Así el presente proyecto pretende caracterizar aquellas nuevas realidades que afectan a los entes económicos y detectar bases metodológicas alternativas para su medición.

ANEXO "I"

A) PUBLICACIONES EN REVISTAS CIENTIFICAS:

Carrizo, Walter Orlando; Haag, María Lucía. Aceptado para su publicación Septiembre de 2011. Idioma Español.

EL TRATAMIENTO CONTABLE DE ESPECIES ANIMALES SILVESTRES EN EL MERCADO ECONÓMICO: EL CASO DEL GUANACO PATAGÓNICO. Revista: TEUKEN - BIDIKAY, Medellín Colombia.

Carrizo, Walter Orlando. 2011 – Idioma Español.

LOS CAMBIOS EN EL CONCEPTO DE MEDICIÓN EN LA NORMATIVA ARGENTINA EN EL PERÍODO 1950 – 2010. Revista PROYECCIONES, Argentina, Año 5 N° V - ISSN 1850-6542

Biondi, M., Gil, J.M. y otros, en “Contabilidad y Auditoría, Investigaciones en Teoría Contable

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES CONTABLES UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, sic@econ.uba.ar

http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/revista_cya/index.htm

Bases Teóricas para la medición del Patrimonio Corporativo en moneda corriente recuperable.

Autores (apellido y nombres); año de publicación; idioma; título; modalidad: oral o poster; nombre de la Revista; país; volumen; página inicial; página final.

B) PRESENTACION EN REUNIONES CIENTIFICAS:

Gil, Jorge Manuel; Carrizo, Walter Orlando; Aguilar, Marcela; Haag, María Lucía; Larrocca, Norberto Trola, Cristina; Torres, María Adriana; Van Vliet, Marlene

2011. Idioma Español. Modalidad oral. LAS NUEVAS REALIDADES ECONÓMICAS: UN APOORTE DESDE LA CONTABILIDAD PARA SU MEDICIÓN

II Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas – Comodoro Rivadavia 1 y 2/09/2011 ISBN 978-950-763-115-3

Carrizo, Walter Orlando. 2010 – Idioma Español. Modalidad oral.

LOS CAMBIOS EN EL CONCEPTO DE MEDICIÓN EN LA NORMATIVA ARGENTINA EN EL PERÍODO 1950 – 2010.

VII Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad de AECA – León, España; 10 al 12/11/2010. Resumen en página 33.

Autores (apellido y nombres); año de publicación; idioma; título; modalidad: oral o poster; nombre del Congreso; lugar y fecha; publicado en resumen páginas; publicado en actas páginas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Secretaría de Ciencia y Técnica

C) INFORMES (otros que al CIUNPAT)

Autores (apellido y nombres); año; idioma; título y número de p.p.; inédito, depositado en; bajo número; publicado por; bajo número.

D) LIBROS ENTEROS O CAPITULOS.

Autores (apellido y nombres); año; idioma; nombre del libro o volumen; editorial; lugar; nombre del capítulo/s realizados; pp.; autor de todo el libro (SI/NO); autor de capítulo/s N°.

*“El mito de la eficiencia tecnológica de las Normas Internacionales de Contabilidad”, en “Irrupciones significativas para pensar la Contabilidad” Archel Doménech, P., Husillos Carqués, J., Gil, J. M. y Rojas Rojas, W., Universidad del Valle, Facultad de ciencias de la administración, Cali, Colombia, pp. 128-160, dic. 2009, ISBN 978-958-670-765-7.

*“Retos de la Contabilidad frente a la globalización: perspectivas de la teoría y la investigación Contable”, en Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Cali, Colombia, FCEA Universidad Pontificia Javeriana y FCA Univalle. p101 – 126, 2010, ISSN 978-958-670-741-1

E) EDICION DE LIBROS, REVISTAS O PROCEEDINGS.

Editores; año; idioma/s; obra (libro, volumen, acta/s de congresos, etc.)

F) DIVULGACION EN PUBLICACIONES NO ESPECIALIZADAS.

Autores (apellido y nombres); año; idioma; título; revista; N°; p.p.-